



**CONSULTA INDÍGENA CONVENIO N°169  
DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES BONIFACIO,  
COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS**



**INFORME DE SISTEMATIZACIÓN**

**MARZO 2016**



## CONTENIDO

<b>1</b>	<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>ANTECEDENTES DE LA CONSULTA</b> .....	<b>5</b>
2.1	OBJETIVO DE LA CONSULTA.....	5
2.2	MEDIDA ADMINISTRATIVA CONSULTADA .....	5
2.2.1	EXPROPIACIÓN DE TERRENOS INDÍGENAS PARA EJECUTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA .....	5
2.2.2	PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALETA PESQUERA BONIFACIO, COMUNA VALDIVIA.....	6
2.3	CRONOGRAMA .....	6
<b>3</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS CONSULTADOS</b> .....	<b>7</b>
<b>4</b>	<b>PUBLICACIÓN DE INICIO DEL PROCESO SEGÚN ART. 15 DS Nº 66 MDS</b> .....	<b>8</b>
<b>5</b>	<b>ETAPA DE PLANIFICACIÓN</b> .....	<b>8</b>
5.1	OBJETIVO .....	8
5.2	CONVOCATORIA.....	8
5.2.1	PUBLICACIONES DE PÁGINA WEB .....	8
5.2.2	INVITACIÓN A REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN .....	9
5.2.3	AVISOS RADIALES .....	9
5.3	DESARROLLO DE TALLER DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA.....	9
<b>6</b>	<b>ETAPA DE DIFUSIÓN</b> .....	<b>13</b>
6.1	OBJETIVO .....	13
6.2	CONVOCATORIA.....	14
6.2.1	INVITACIÓN A TALLER DE DIFUSIÓN .....	14
6.2.2	AVISO RADIAL.....	14
6.3	TALLER DE DIFUSIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA.....	14
<b>7</b>	<b>ETAPA DE DELIBERACIÓN</b> .....	<b>19</b>
7.1	OBJETIVO .....	19
7.2	TALLER DE DELIBERACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA.....	19
<b>8</b>	<b>ETAPA DE DIALOGO</b> .....	<b>19</b>
8.1	OBJETIVO .....	19
8.2	CONVOCATORIA.....	20
8.3	TALLER DE DIALOGO DEL PROCESO DE CONSULTA .....	20
<b>9</b>	<b>ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA</b>	<b>21</b>
9.1	OBJETIVO .....	21
9.2	CONVOCATORIA.....	21
9.2.1	INVITACIÓN A TALLER DE SISTEMATIZACIÓN.....	22
9.2.2	AVISO RADIAL.....	22
9.3	TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA.....	22
9.4	SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA.....	23
	<b>ANEXOS INICIO DEL PROCESO Y ETAPA DE PLANIFICACIÓN</b> .....	<b>24</b>
	ANEXO Nº1 ORD CONADI Nº372 .....	25
	ANEXO Nº2 PUBLICACIÓN INICIO DE CONSULTA.....	28
	ANEXO Nº3 PÚBLICACIONES EN PÁGINAS WEB .....	29
	ANEXO Nº4 OFICIO INVITACIÓN REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN.....	30
	ANEXO Nº5 PRESENTACIÓN TALLER DE PLANIFICACIÓN .....	33
	ANEXO Nº6 ACTA DE ACUERDOS PLANIFICACIÓN PROCESO DE CONSULTA.....	35
	ANEXO Nº7 LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE PLANIFICACIÓN .....	39
	ANEXO Nº8 REGISTRO FOTOGRÁFICO TALLER DE PLANIFICACIÓN .....	40
	<b>ANEXOS ETAPA DE DIFUSIÓN</b> .....	<b>41</b>
	ANEXO Nº9 INVITACIÓN A TALLER DE DIFUSIÓN.....	42
	ANEXO Nº10 AVISO RADIAL .....	43

ANEXO N°11 PRESENTACIÓN TALLER DE DIFUSIÓN .....	44
ANEXO N°12 INFOGRAFIA (PAPELOGRÁFO) TALLER DE DIFUSIÓN.....	47
ANEXO N°13 LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE DIFUSIÓN .....	49
ANEXO N°14 REGISTRO FOTOGRÁFICO TALLER DE DIFUSIÓN.....	52
<b>ANEXOS ETAPA DE DIALOGO .....</b>	<b>53</b>
ANEXO N°15 OFICIO INVITACIÓN TALLER DE DIALOGO .....	54
ANEXO N°16 ACTA DE ACUERDO TALLER DE DIALOGO .....	57
ANEXO N°17 LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE DIALOGO .....	59
ANEXO N°18 REGISTRO FOTOGRÁFICO TALLER DE DIALOGO .....	61
<b>ANEXOS ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN .....</b>	<b>62</b>
ANEXO N°19 INVITACIÓN A TALLER DE SISTEMATIZACIÓN .....	63
ANEXO N°20 REGISTRO FOTOGRAFICO TALLER DE SISTEMATIZACIÓN .....	64
ANEXO N°21 AVISO RADIAL ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN .....	65
ANEXO N°22 PRESENTACIÓN TALLER DE SISTEMATIZACIÓN .....	66
ANEXO N°23 LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE SISTEMATIZACIÓN.....	70

## 1 PRESENTACIÓN

La Dirección de Obras Portuarias tiene como misión “proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional”.

En este contexto se ha relevado la iniciativa Proyecto Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, cuyo objetivo principal es permitir mejorar las condiciones de productividad operación, seguridad e higiene y turismo asociado a la actividad pesquera artesanal de la localidad.

En el análisis de antecedentes realizado con el fin de dar continuidad al ciclo de vida del proyecto, se ha determinado que su emplazamiento corresponde a Tierras Indígenas. La solución a esta situación, es que dicho terreno sea expropiado para que el Ministerio de Obras Públicas pueda ejecutar esta intervención, realizando un Proceso de Consulta en el marco del Convenio N°169 de la OIT.

El presente documento corresponde al **Informe de Sistematización del Proceso de Consulta** de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°66 del 15 de septiembre de 2013, que norma las consultas en el marco del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, promulgado mediante el Decreto Supremo N° 236 de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir de Septiembre de 2009.

Este documento contiene por lo tanto, la constatación de las actividades realizadas, para dar cumplimiento a lo dispuesto a dicho decreto así como los acuerdos logrados en este contexto con la comunidad consultada.

## 2 ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

### 2.1 OBJETIVO DE LA CONSULTA

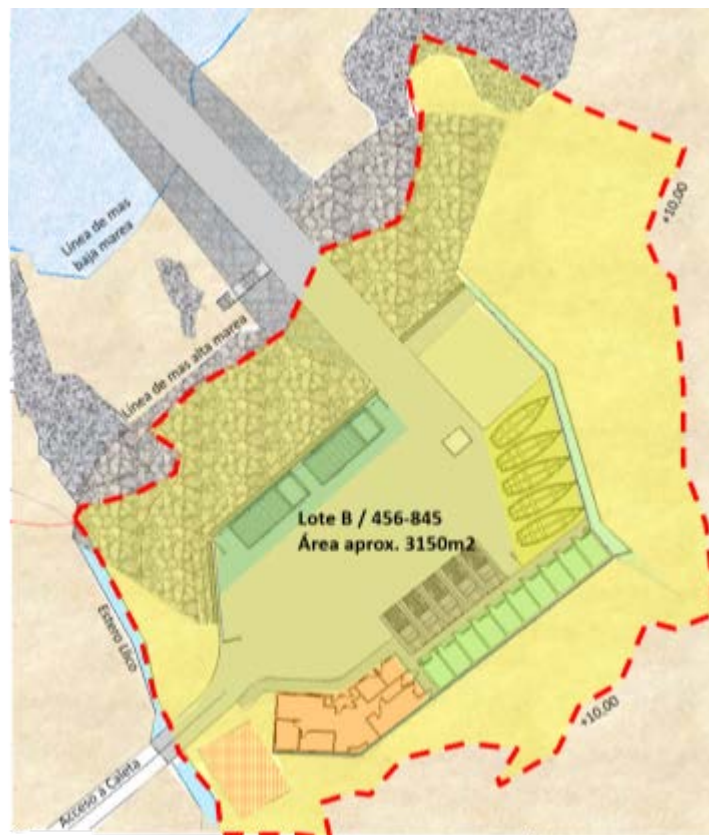
El objetivo de la presente consulta ha sido conocer la opinión de las Comunidades Afectadas, frente a la continuidad de las acciones para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Caleta de Pescadores de Bonifacio” el cual postula la construcción de obras de infraestructura de apoyo a la pesca artesanal.

### 2.2 MEDIDA ADMINISTRATIVA CONSULTADA

#### 2.2.1 EXPROPIACIÓN DE TERRENOS INDÍGENAS PARA EJECUTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA

Corresponde a la expropiación de los terrenos en que actualmente se emplaza la Caleta Bonifacio, ya que al corresponder a Tierras Indígenas, no puede ser intervenida directamente por el Ministerio de Obras Públicas, por cuanto se ha establecido que previo a la ejecución del proyecto, estos terrenos deben expropiarse. El área a expropiar es de aproximadamente 3.150 m<sup>2</sup>, está aún no ha sido definida, dado que la consultoría se encuentra en etapa de Anteproyecto y es la que se muestra en la siguiente figura:

Figura N° 1 Área a Expropiar



Fuente: Elaboración Propia

## 2.2.2 PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALETA PESQUERA BONIFACIO, COMUNA VALDIVIA

El proyecto considera la construcción de obras de infraestructura marítima y terrestre para la pesca artesanal requerida en Caleta Bonifacio, y sus obras anexas y/o complementarias, con el objetivo principal de permitir mejorar las condiciones de productividad, operación, seguridad, higiene y turismo asociado a la actividad pesquera artesanal de la localidad.

Para ello se ha considerado la realización de las siguientes obras:

### Obras Terrestres:

- Ampliación y pavimentación de explanada
- Conservación Galpón Multipropósito Existente
- Edificación Sede de Pescadores y Boxes
- Servicios Higiénicos
- Área de Varado Techada
- Área de acopio y Transferencia
- Cerco Perimetral
- Área de estacionamiento

### Obras Marítimas:

- Rampa de varado
- Obras de protección costera

### Obras Complementarias:

- Canalización de cursos de agua
- Reubicación e instalación de luminarias y señalética

### Obras Auxiliares:

- Habilitación obras auxiliares durante la construcción

## 2.3 CRONOGRAMA

El cronograma para el desarrollo de la Consulta consideró lo estipulado en el Art. 17 del D.S. N° 66/2013 y los acuerdos logrados en la etapa de Planificación con los dirigentes de las Comunidades afectadas.

Tabla N° 1. Cronograma de las Etapas de la Consulta

Etapas	Fechas
Etapa de Planificación	Jornada de trabajo el 24 de Noviembre de 2015
Etapa de Entrega de Información	Desde el 05 de diciembre hasta el 19 de diciembre de 2015
Etapa de Deliberación Interna	Desde el 19 de diciembre de 2015 al 4 de enero de 2016
Etapa de Diálogo	Mediante taller el 05 de enero de 2016
Etapa de Sistematización	Mediante taller el 05 de marzo de 2016

### 3 IDENTIFICACIÓN DE LOS CONSULTADOS

Dado que el presente proyecto se emplaza en territorio que ha sido ocupado históricamente por el pueblo mapuche lafkenche, es necesario llevar a cabo el proceso de consulta de buena fe y de manera apropiada al propio pueblo afectado.

Por la naturaleza y alcance del proyecto y dando cumplimiento a lo que exige el Convenio N°169, se realiza la consulta a través de las instancias representativas, que de acuerdo con la Ley 19.253, corresponde a las Autoridades Tradicionales, Comunidades Indígenas y Asociaciones Indígenas, que constituirán los sujetos de consulta en este proceso.

Para delimitar cuales son estas organizaciones, la Dirección Regional de Obras Portuarias emitió mediante ORD DROP XIV N°556 de fecha 08.09.2015 la solicitud de información oficial en relación a conocer cuáles son las comunidades Indígenas presentes en la zona de emplazamiento del proyecto, la que se respondió mediante ORD CONADI (Región de Los Ríos) N° 372 de fecha 14.10.2015, indicando las siguientes comunidades:

Tabla N°2. Comunidades Indígenas en área del proyecto, de acuerdo a ORD CONADI N° 372.

Comunidad Indígena	N° Registro	Sector	N° Socios	N° Familias	Etnia	Contacto	Teléfono
Raiyen Mawida	341	Las Minas	11	11	Mapuche	Lorena Antillanca Ñanco	79249971
Kiñewen de Curiñanco	336	Curiñanco	71	18	Mapuche	Arnoldo Enrique Alba Navarro	96613253
Milla Lafquen	156	Bonifacio	80	41	Mapuche	Jimena Andrea Ñanco Ñanco	Sin Información
Los Pellines	157	Los Pellines	86	82	Mapuche	Elisa Blanca Ñanco Alba	Sin Información
Mapu Ûkan	729	Curiñanco	11	11	Mapuche	Jaime Ariel Alba Ñanco	Sin Información

Fuente: CONADI Región de Los Ríos (ver ANEXO N°1 ORD CONADI N°372)

Cabe decir que antes de dar inicio al proceso de consulta, profesionales de la Dirección de Obras Portuarias recorrieron los sectores aledaños, mediante lo cual fue posible descartar las últimas 2 comunidades por encontrarse a mucha distancia del área de emplazamiento del proyecto, así como también porque sus asociados no se encuentran vinculados al sector pesquero artesanal, sino que al rubro agrícola.

Por lo expuesto, la Dirección de Obras Portuarias determinó considerar sólo las 3 primeras Comunidades Indígenas como afectadas por el proyecto, estas son: Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen.

## 4 PUBLICACIÓN DE INICIO DEL PROCESO SEGÚN ART. 15 DS N° 66 MDS

El Artículo 15 del D.S. N°66 que regla la implementación de las Consultas indígenas en el contexto del Convenio 169 de la OIT, establece lo siguiente para dar inicio al proceso:

*“Artículo 15.- Inicio del proceso. Se dará inicio al proceso mediante la convocatoria a la primera reunión de planificación del proceso de consulta que realice el órgano responsable a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente, según el alcance, nacional, regional y local, de la afectación que produzca la medida. Esta convocatoria se sujetará a las siguientes reglas:*

*a) Las instituciones representativas de los pueblos indígenas serán convocadas por el órgano responsable mediante dos publicaciones en un diario que tenga circulación en la región donde residan los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente. La reunión tendrá lugar a lo menos 15 días después de la última publicación, debiendo mediar un plazo no inferior a 5 días ni superior a 10 días entre la primera y segunda publicación.”*

Por lo anterior y de manera que todas las observaciones y requerimientos que resulten de la consulta puedan ser acogidos en la etapa de diseño, se programó iniciar la Consulta, a través de las publicaciones en El Diario Austral de Valdivia para los días 23 y 30 de octubre de 2015.

El texto de dichos avisos, se adjuntan al presente informe en su ANEXO N°2 PUBLICACIÓN INICIO DE CONSULTA.

## 5 ETAPA DE PLANIFICACIÓN

### 5.1 OBJETIVO

El objetivo de esta etapa del proceso de Consulta Indígena es lograr el consenso en torno a la decisión de llevar a cabo la Consulta con las organizaciones mapuche/lafkenches de la zona.

Se buscó definir y acordar la manera de llevar a cabo la consulta y acordar la forma de la consulta: lugares, plazos, y la disposición de medios que garanticen la comunicación y el diálogo en un plano de buena fe e igualdad.

Se definieron también aspectos logísticos tales como el registro de las reuniones por medios audiovisuales y de los acuerdos mediante actas u otros medios que permitan constatar los alcances y acuerdos del proceso de consulta.

### 5.2 CONVOCATORIA

La estrategia utilizada para la convocatoria a las instancias de Planificación de Consulta se basa en el al Artículo 15, del Decreto Supremo N°66 que regula el procedimiento de Consulta Indígena, por lo que las actividades de convocatoria presentadas a continuación, respecto a lo estipulado en el decreto y contiene: (1) órgano responsable de la consulta, (2) motivo de la consulta, (3) día, fecha, hora y lugar de reunión para la planificación, y (4) información de contacto para realizar consultas.

#### 5.2.1 PUBLICACIONES DE PÁGINA WEB

Se publicó en la página web del Ministerio de Obras Públicas, específicamente en Asuntos Indígenas el inicio de proceso de Consulta Indígena de Mejoramiento Caleta de Pescadores de Bonifacio, dentro del listado de iniciativas de consulta indígena de este Ministerio.



Dicha publicación se encuentra disponible en el siguiente en <http://www.mop.cl/asuntosindigenas/Paginas/DetalleAsuntos.aspx?item=11> y su publicación se adjunta en el ANEXO N°3 PÚBLICACIONES EN PÁGINAS WEB

### 5.2.2 INVITACIÓN A REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN

Se invitó a los representantes de las comunidades indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio, a participar del taller de planificación de la presente consulta indígena vía Oficio N°1649,1651 y 1652, respectivamente a cada comunidad, en el cual la Dirección de Obras Portuarias XIV Región, organismo responsable, es el que extiende la invitación a los pueblos indígenas afectos (ver ANEXO N°4 OFICIO INVITACIÓN REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN).

### 5.2.3 AVISOS RADIALES

La convocatoria a participar del proceso de planificación de la consulta indígena de Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio, Comuna de Valdivia, fue reforzada por la reproducción de avisos radiales en la radio local Austral para informar e invitar a la comunidad en general sobre el proceso de planificación de la Consulta.

## 5.3 DESARROLLO DE TALLER DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

El taller planificación del proceso de “Consulta Indígena de Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio”, fue convocado para el día Martes 24 de Noviembre en el Salón Auditorio del Ministerio de Obras Públicas Región XIV a las 17:30, desarrollándose la actividad el día y lugar estipulado y dando inicio al taller a las 18:15 hrs, con el objetivo de contar con la presencia del total de representantes de comunidades indígenas afectos por el presente proyecto.

Una vez dado inicio al taller de planificación, el Sr Javier Badilla, Inspector Fiscal del proyecto y la Sra. Gianinna Panelli, Encargada de Planificación DOP XIV Región, explicaron el marco regulatorio de la Consulta Indígena y el contexto del estudio de diseño.

Posteriormente, se da inicio a la planificación del proceso de consulta, definiendo para ello la información que será entregada, la forma en que los pueblos indígenas deliberan, la metodología de diálogo y comunicación de resultados, como a su vez la logística en general del proceso.

Respetando la buena fe estipulada en el Convenio N°169 de la OIT y el DSN°66 que regula el procedimiento de consulta indígena, en pos de la necesidad de establecer un procedimiento flexible, se acordó con las comunidades indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio el desarrollo de las tres reuniones estipuladas en el D.S. N°66 para esta etapa, en la misma jornada desarrollada el día Martes 24 de Noviembre.

### 5.3.1.1 ACUERDOS SOBRE LA ESTRATEGIA ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

A continuación se presentan los resultados y las estrategias de información y difusión del proceso de consulta del Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio, Comuna de Valdivia, definidos por los representantes de las comunidades indígenas afectas.

¿COMO IMPLEMENTAMOS LA CONSULTA?		
ACCIONES	ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA	
	ACUERDOS	OBSERVACIONES
¿Quiénes?	<p>Beneficiarios Directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirigentes</li> <li>▪ Socios Antiguos</li> </ul>	<p>Los representantes de las comunidades indígenas de de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio definirán una lista de beneficiarios directos.</p>
¿Cómo se difundirá esta etapa? ¿Por qué medios?	<p>Esta etapa será difundida mediante un taller difusión, al cual se invitará a los representantes de las comunidades indígenas afectos y a los beneficiarios directos.</p>	<p>La fecha establecida para desarrollar el taller de difusión de la presente Consulta Indígena el <b>sábado 19 de diciembre del 2015 a las 11:00 hrs</b> en la Sede Bonifacio.</p>
¿Qué Entregamos?	<p>El organismo responsable, la Dirección de Obras Portuarias XIV Región, mediante el uso de una <b>presentación en Power Point</b> presentará la medida administrativa a consultar como a su vez información respecto al proyecto.</p> <p>Además se <b>entregará un papelógrafo</b> a disposición de la comunidad que participe del taller de planificación. Este papelógrafo contendrá la misma información que la presentación.</p>	

¿COMO IMPLEMENTAMOS LA CONSULTA?		
ACCIONES	ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA	
	ACUERDOS	OBSERVACIONES
¿Cómo se difundirá esta etapa?	<p>La convocatoria del taller de difusión de la presente Consulta Indígena vía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. <b>Entrega de invitación/oficio</b> a los representantes de las comunidades indígenas y beneficiarios indígenas el día <b>Sábado 5 de diciembre del 2015.</b></li> <li>ii. <b>Aviso Radial en la Radio Austral</b> el día <b>Miércoles 16 de diciembre del 2015.</b></li> </ul>	<p>La entrega de invitación contará con el apoyo de los representantes de las comunidades indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio.</p> <p>Las invitaciones como también en los <b>avisos radiales</b> además de convocar al taller de difusión de la presente consulta indígena se informará respecto a un número de teléfono y dirección de correo electrónico al cual se puedan dirigir dudas y consultas sobre el proceso de consulta. Dicho teléfono y correo electrónico serán definidos por la Dirección de Obras Portuarias XIV Región.</p>

### 5.3.1.2 ACUERDOS SOBRE LA ESTRATEGIA DE DELIBERACIÓN

Para la etapa de deliberación se acordó lo siguiente:

¿COMO IMPLEMENTAMOS LA CONSULTA?		
ACCIONES	DELIBERACIÓN INTERNA	
	ACUERDOS	OBSERVACIONES
¿Cuánto Tiempo para la deliberación? Fechas	El tiempo de deliberación iniciará con una <b>jornada de deliberación el día Sabado 19 de Diciembre del 2015 a las 13:00 Hrs</b> en la Sede de Bonifacio y se extenderá hasta el día <b>Lunes 4 de Enero del 2016.</b>	La jornada de deliberación comenzará con un servicio de almuerzo.
¿Requieren de algún apoyo?	El apoyo que se requiere está asociado a servicio de almuerzo. Además se requerirá de <b>material gráfico, papelografía con información de la medida administrativa a consultar y del proyecto.</b>	
¿De quiénes?	El Coffe Break será prestado por el equipo consultor.  El organismo responsable,	

¿COMO IMPLEMENTAMOS LA CONSULTA?		
ACCIONES	DELIBERACIÓN INTERNA	
	ACUERDOS	OBSERVACIONES
	Dirección de Obras Portuarias XIV Región, estará a cargo de la entrega del material.	

### 5.3.1.3 ACUERDOS SOBRE ESTRATEGIA DE DIALOGO

Para la instancia de dialogo, se definió el siguiente procedimiento a seguir para dicha etapa:

¿COMO IMPLEMENTAMOS LA CONSULTA?		
ACCIONES	INSTANCIA DE CONSULTA (DIALOGO)	
	ACUERDOS	OBSERVACIONES
¿Cuál será el mecanismo de Consulta?	El mecanismo de consulta será un <b>taller de dialogo</b> .	En este taller solo participarán los representantes/líderes de las comunidades indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio y ellos votarán respecto a la medida administrativa, una vez consensuado los temas con sus comunidades respectivas.
¿Cuándo?	Se desarrolla el día Martes 5 de Enero del 2015 a las 11:00 Hrs	
¿Donde?	En la Cocineria Señora Lore de las Minas.	
¿Qué apoyos se requieren?/ ¿Requieren de algún apoyo?	Se requiere apoyo de servicio de comida.	
¿Cómo se convocará esta etapa?	El taller de diálogo será convocado vía oficio y llamadas de teléfonos a los representantes de las comunidades indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio.	

### 5.3.1.4 ACUERDOS SOBRE LA SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO

Para última etapa de la Consulta Indígena, específicamente para la comunicación de resultados, se definieron los siguientes elementos:

¿COMO IMPLEMENTAMOS LA CONSULTA?		
ACCIONES	SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO	
	ACUERDOS	OBSERVACIONES
¿Quiénes?	Beneficiarios Directos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirigentes</li> <li>▪ Socios Antiguos</li> </ul>	.
¿Cómo se convocará etapa? ¿Por qué medios?	Esta etapa será convocada mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Invitaciones</li> <li>▪ Aviso Radial con 2 días anticipación a la fecha de desarrollo de la reunión.</li> </ul>	Se contará con apoyo de los representantes de las comunidades indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio, para la entrega de invitaciones.
¿Cuándo?/ ¿Dónde?	Se desarrollará el día Sábado 5 de Marzo del 2016 a las 11:00 Hrs.	Lugar a definir por los representantes de las comunidades indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio.

Se generó una matriz de acuerdos en relación a la Planificación del Proceso de Consulta, la que se adjunta en el ANEXO N°6 ACTA DE ACUERDOS PLANIFICACIÓN PROCESO DE CONSULTA.

## 6 ETAPA DE DIFUSIÓN

### 6.1 OBJETIVO

El objetivo de esta etapa del proceso de Consulta Indígena es entregar todos los antecedentes de la medida a consultar organizaciones mapuche/lafkenches de la zona (motivos que la justifican, naturaleza de la medida, alcances e implicancias).

La información en esta etapa debe ser entregada de forma oportuna y, en caso de ser necesario, en la lengua del pueblo indígena (para esto se deben emplear métodos y procedimientos socioculturalmente adecuados y efectivos)

La información debe actualizarse permanentemente en los sitios web del órgano responsable.

## 6.2 CONVOCATORIA

La estrategia utilizada para la convocatoria al Taller de Difusión de Consulta se basa en los acuerdos tomados durante la etapa de planificación con las comunidades indígenas de la zona, se determinó que:

- Las personas a convocar en dicha instancia corresponden a beneficiarios/as directos del proyecto pertenecientes a las comunidades indígenas, definidos por los/as dirigentes de las comunidades Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio.
- La convocatoria se desarrolla por invitación y por aviso radial, como se detalla a continuación:

### 6.2.1 INVITACIÓN A TALLER DE DIFUSIÓN

Se invitó a los/as beneficiarios/as directos del proyecto definidos por los/as dirigentes de las comunidades indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio, a participar del taller de Difusión de la presente consulta indígena mediante la entrega de invitación personalizada, en el cual la Dirección de Obras Portuarias XIV Región, organismo responsable, es el que extiende la invitación a los pueblos indígenas afectos (ver ANEXO N°9 INVITACIÓN A TALLER DE DIFUSIÓN).

### 6.2.2 AVISO RADIAL

La convocatoria a participar del proceso de planificación de la consulta indígena de Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio, fue reforzada por la reproducción de avisos radiales en la radio local Austral durante el día Miércoles 16 de Diciembre del 2015 para informar e invitar a los/as beneficiarios/as directos sobre el taller de difusión, correspondiente a la etapa de difusión de la presente Consulta Indígena (ver ANEXO N°10 AVISO RADIAL).

## 6.3 TALLER DE DIFUSIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

El taller difusión del proceso de “Consulta Indígena de Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio”, fue convocado para el día Sábado 19 de Noviembre en la Sede de la Comunidad Indígena Milla Lafquen de Bonifacio a las 11:00 hrs, desarrollándose la actividad el día y lugar estipulado y dando inicio al taller a las 11:30 hrs aproximadamente, con el objetivo de esperar a la mayor cantidad de personas invitadas al taller y de representantes de comunidades indígenas afectos por el presente proyecto.

Para iniciar el taller de difusión, la Sra. Gianinna Panelli, Encargada de Planificación DOP XIV Región, da la bienvenida y agradecimientos a los asistentes del taller por su participación, para continuar explicando los objetivos y alcances del mismo.

Posteriormente, se contextualiza en qué etapa se encuentra la Consulta Indígena Caleta Bonifacio, dentro del marco normativo del Convenio 169 y el Decreto Supremo N°66 y se repasa con los/as asistentes al taller las actividades ya desarrolladas en el contexto de la presente consulta indígena y de los acuerdos tomados durante la Etapa de Planificación con los/as dirigentes de las Comunidades Indígenas Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio.

Se exponen y explican las medidas administrativas consultadas:

- i. Resolución para la realización del proyecto de Mejoramiento Caleta Pesquera Bonifacio, Comuna Valdivia.
- ii. Decreto de Expropiación de terrenos indígenas para ejecutar la inversión pública.

Se enfatiza la importancia de estas medidas administrativas para la ejecución de la inversión del proyecto de “Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio, Comuna de Valdivia, Región de los Ríos”.

Continúa exponiendo el Sr Javier Badilla, Inspector Fiscal del proyecto, quien aborda aspectos técnicos de éste. Se expone, que dentro del desarrollo de la etapa de diseño del presente proyecto en el mes de noviembre, ya se desarrolló una primera instancia de participación ciudadana, en el cual se dio a conocer un esquema (layout) de una nueva distribución de infraestructura para la caleta, buscando mejorar las actividades que ahí se desarrollan.

Este layout fue desarrollado en base al diagnóstico de la situación actual de la caleta (rampa corta, mala distribución, mal estado de la infraestructura actual, etc.).

Se expone el objetivo esta consultoría es la realización del diseño definitivo de las obras de infraestructura marítima y terrestre para la pesca artesanal requerida en Caleta Bonifacio, y sus obras anexas y/o complementarias, mejorando así las condiciones de productividad, operación, seguridad, higiene y turismo asociado a la actividad pesquera artesanal de la localidad.

El Inspector Fiscal, expone y explica a los/as participantes del Taller de Difusión que para llevar a cabo el proyecto, se consideró la infraestructura con que actualmente cuenta la caleta, abordándose en el diseño la reposición de dicha infraestructura en forma mejorada, tanto en metros cuadrados (m<sup>2</sup>) como en calidad de las obras.

Actualmente la superficie de la caleta se distribuye en 5 áreas (usos):

Área de Trabajo:

- 10 Boxes.
- Galpón Multipropósito.

Área Sede Social:

- Sala de Administración y Reuniones.
- Cocina.
- Baño.

Sector de Varado:

- Rampa de Varado.

Servicios Básicos:

- Pozo negro.
- Conexión al tendido eléctrico público.
- Estanque de acumulación de agua.

Otros:

- Huinche a bencina y manual.
- Señalética Costera.

Definiéndose los siguientes requerimientos generales, para el diseño de “Mejoramiento Caleta Pescadores Bonifacio, Comuna de Valdivia”:

#### Obras terrestres:

- Explanada de trabajo pavimentada.
- Oficinas de administración, bodegas menores y sala de radio.
- Conservación del galpón multipropósito.
- Boxes para almacenaje de artes de pesca.
- Baños para hombres, mujeres y discapacitados/as.
- Cerco perimetral y portones de acceso.
- Reinstalación de sirena de emergencia de Tsunami.
- Circulación y uso universal de las obras.

#### Obras Marítimas:

- Rampa de varado.
- Muro de confinamiento y protección.

#### Obras complementarias:

- Equipamiento de seguridad para las personas y las naves, (pasamanos, bitas de amarre, defensas, iluminación de seguridad, etc.)
- Proyecto de aguas lluvia y canalización de cursos de agua.

#### Proyectos de Especialidad:

- Proyecto eléctrico para edificaciones nuevas y existentes (iluminación y fuerza), tanto para obras terrestres y marítimas.
- Proyecto particular de agua potable.
- Proyecto particular de alcantarillado.

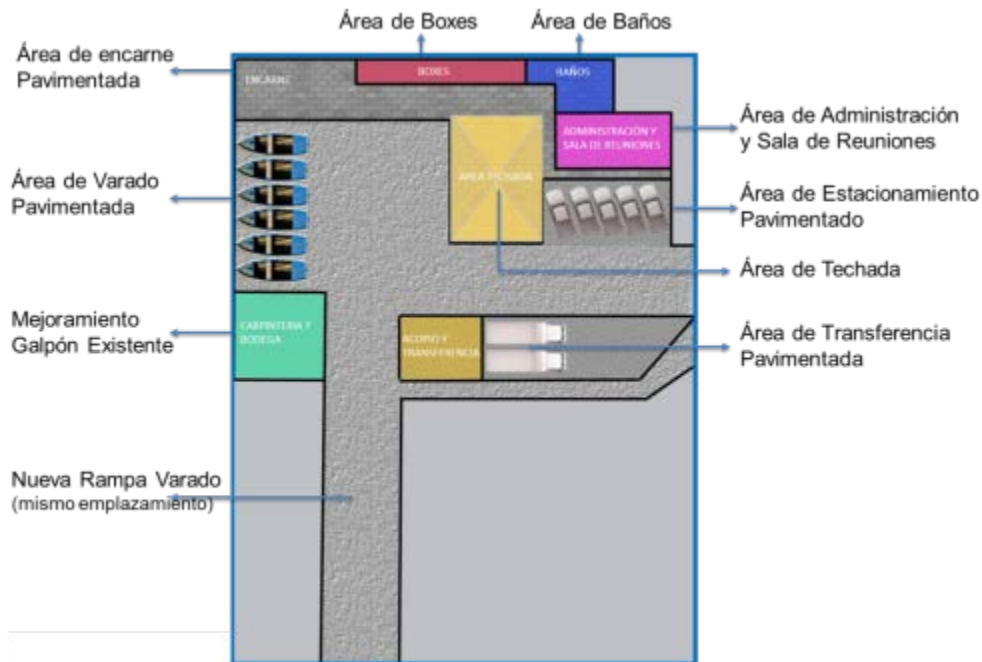
#### Obras auxiliares:

- Rampa de varado
- Boxes para almacenaje de artes de pesca.
- Sala de administración y bodegaje.

Una vez presentados los requerimientos generales de infraestructura del proyecto, se procede a exhibir la **idea de ordenamiento** que hasta a la fecha se ha trabajado, la que no considera arquitectura, que abarca metros cuadrados, colores, materialidad, entre otros. A su vez, la idea es recoger las ideas y observaciones de la comunidad al respecto para su posterior incorporación.



**Figura N° 2 Propuesta Ordenamiento de la Dirección de Obras Portuarias**



Fuente: Dirección de Obras Portuarias, XIV Región

Por último, posterior a la presentación explicativa del proyecto y medidas a consultar por parte de la Dirección de Obras Portuarias se entregó a los/as representantes de las comunidades indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen una infografía para su utilización y disposición en la etapa de siguiente de "Deliberación Interna" (ver ANEXO N°12 INFOGRAFIA (PAPELOGRÁFO) TALLER DE DIFUSIÓN).

#### COMENTARIOS Y/O DUDAS

Una vez presentando la propuesta de reordenamiento, durante el taller de difusión, surgieron los siguientes comentarios y dudas, las cuales fueron abordadas por Sr. Javier Badilla y Sra. Gianinna Panelli.

i. ¿El área techada corresponde a estacionamientos o es un área techada libre?

*R. Esta área techada, es una propuesta que surgió inicialmente, la cual se puede modificar, pero considera un área de trabajo. Esto es una primera etapa de ordenamiento, donde hasta el momento no se han afinado detalles, por lo que después del proceso de consulta en conjunto con la actividad de participación ciudadana siguiente, será posible concretar estos los requerimientos en relación al área techada (Sr. Javier Badilla).*

ii. En relación a la rampa de varadero, ¿se va ensanchar?

*R. Esta va ser más ancha y más larga. A su vez se va aumentar la explanada de transferencia en conjunto con el alargue de la rampa (Sr. Javier Badilla).*

iii. ¿En el proyecto viene incluido boxes exclusivos para atender los requerimientos de la Fiesta Costumbrista de Caleta Bonifacio?

*R. La Dirección de Obras Portuarias genera infraestructura para la productividad de la pesca por lo que no se incluyen en el proyecto boxes de uso exclusivo para la fiesta costumbrista. Lo que se ha realizado hasta al momento por parte de la DOP, es generar boxes multiuso, pero no se puede realizar directamente lugar de venta o puestos de ventas (Sra. Gianinna Panelli).*

iv. En relación al espacio entre la rampa de varado hacia al estero, existe un espacio inutilizado, ¿no existe la posibilidad de emparejar esa área con máquinas?

*R. Se señala, que ese tipo de propuestas deben quedar plasmadas y discutidas, en la propuesta a elaborar por las comunidades indígenas, durante la etapa de dialogo (Sra. Gianinna Panelli).*

A su vez se hace referencia que las obras auxiliares (etapa de ejecución) se van a emplazar en ese lugar, y dado a su características de temporal, al momento de retirarse es posible que se realice un emparejamiento del área, retirar el bolillo y dejar la zona más compactado (Sr. Javier Badilla).

v. En relación al espacio de varado, ¿se va a desarrollar un muro para avanzar hacia el mar?

*R. Se menciona que para avanzar hacia el mar y ampliar la explanada es necesario contar con una justificación además se menciona que mientras se esté en la etapa de ejecución la empresa contratista va a ser uso de la Caleta para la construcción de las obras, motivo por el cual en la etapa de diseño se está solicitando a la empresa a cargo que diseñe obras auxiliares para que los pescadores durante la ejecución puedan seguir operando y utilizando la caleta, y no tengan que trasladar sus actividades a otra caleta cercana, por lo que el espacio en cuestión se encuentra utilizado por este tipo de obras (Sr. Javier Badilla).*

vi. ¿Es posible definir un nuevo emplazamiento para las obras auxiliares, con el objetivo de ampliar más la explanada?

*R. El emplazamiento de las obras auxiliares fue definido por parte de la Dirección de Obras Portuarias, XIV Región, al inicio del contrato de diseño que actualmente se encuentra el proyecto (Sr. Javier Badilla).*

*Por otra parte también, hay un tema importante, que fue abordado durante la actividad de participación ciudadana desarrollada en el mes de noviembre, y es que existe un presupuesto asignado para mejorar la caleta. Del cual, la construcción del muro verteolas y la explanada, representan el 50% del presupuesto, por lo que si se desea generar baños y boxes, es importante que Uds puedan priorizar las obras de acuerdo a sus requerimientos (Sra. Gianinna Panelli).*

vii. En relación al acceso a la playa (relacionado al potencial turístico de la Caleta), ¿el proyecto todavía no está elaborado? ¿Cuánto de lo que las comunidades indígenas de la zona propongan será tomado en cuenta?

*R. Estas actividades participativas se generan porque el proyecto se encuentra en levantamiento de información, recién se está esbozando, como les gustaría que fuera, si quieren que tenga algún tipo de diseño de su comunidad, entre otros (Sra. Gianinna Panelli).*

*El tema presupuestario, fue mencionado, dado que es un factor que limita la ejecución de obras. Hoy, entre el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional de los Ríos ya se aprobó el presupuesto del estudio (diseño), en el cual participa la comunidad para generar lo que se quiere para el territorio, donde puedan compartir las distintas actividades de pesca artesanal y turismo (Sra. Gianinna Panelli).*

## 7 ETAPA DE DELIBERACIÓN

### 7.1 OBJETIVO

El objetivo de esta etapa que los pueblos indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen, estudien y determinen sus posiciones mediante el debate y consenso interno respecto de la medida a consultar, de manera que puedan intervenir y preparar la etapa de diálogo.

### 7.2 TALLER DE DELIBERACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

Esta etapa tiene por objetivo la deliberación interna de las comunidades indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen para así determinar sus posiciones respecto a las medidas a consultadas en la presente consulta indígena:

- i. Realización del proyecto de Mejoramiento Caleta Pesquera Bonifacio, Comuna Valdivia (Resolución).
- ii. Expropiación de terrenos indígenas para ejecutar la inversión pública (Decreto).

Durante el taller de planificación, se determinó el inicio de esta etapa, con una jornada de deliberación el día Sábado 19 de diciembre del 2015 a las 13:00 Hrs en la Sede de la Comunidad Indígena Milla Lafquén de Bonifacio, Ubicada en Bonifacio s/n, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos y se extenderá hasta el día Lunes 4 de Enero del 2016.

Para esta etapa, los dirigentes de las comunidades indígenas afectas dispusieron de una infografía, con información respecto del proceso de Consulta Indígena como del Layout del proyecto, dicho material se entregó en el taller de difusión, por parte de la Dirección de Obras Portuarias.

La Etapa de Deliberación de la presente Consulta Indígena, se desarrolló según lo acordado en la Etapa de Planificación.

## 8 ETAPA DE DIALOGO

### 8.1 OBJETIVO

El objetivo de esta etapa es propiciar la generación de acuerdos respecto de la medida consultada mediante el intercambio de posiciones y contraste de argumentos. Dentro de los plazos de esta etapa, se deben realizar las reuniones necesarias para cumplir con el objetivo de la consulta.

Los acuerdos y desacuerdos en esta etapa deberán constar en un acta, la cual debe contener también los mecanismos de acción y monitoreo.

## 8.2 CONVOCATORIA

La estrategia utilizada para la convocatoria al Taller de Dialogo de la Consulta se basa en los acuerdos tomados durante la etapa de planificación con las comunidades indígenas de la zona, se determinó que:

- Las personas a convocar en dicha instancia corresponden a los/as representantes de las Comunidades Indígenas Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio.
- La convocatoria se desarrollaría vía oficio y por aviso radial y llamado telefónico, por parte de la Dirección de Obras Portuarias (ver ANEXO N°15 OFICIO INVITACIÓN TALLER DE DIALOGO).

## 8.3 TALLER DE DIALOGO DEL PROCESO DE CONSULTA

El taller dialogo del proceso de “Consulta Indígena de Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio”, fue convocado para el día Martes 5 de Enero en la Cocinera Las Minas de la Sra. Lore a las 11:00, desarrollándose la actividad el día y lugar estipulado y dando inicio al taller a las 11:30 hrs aproximadamente, con el objetivo de contar con la presencia del total de dirigentes/as de las Comunidades Indígenas de la zona.

El Sr. Javier Badilla, Inspector Fiscal del Proyecto DOP XIV Región, primero dió la bienvenida y agradecimientos a los/as asistentes del taller por su participación, para continuar explicando los objetivos y alcances del mismo.

Posteriormente, se consulta a los/as representantes de las Comunidades Indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio, su posición en relación a las medidas administrativas consultadas en la presente Consulta Indígena de:

- Realización del proyecto de Mejoramiento Caleta Pesquera Bonifacio, Comuna Valdivia (Resolución).
- Expropiación de terrenos indígenas para ejecutar la inversión pública (Decreto).

A lo que en forma unánime, los/as dirigentes responden estar a favor de su realización.

El Sr. Javier Badilla contextualiza la etapa en que se encuentra la Consulta Indígena Caleta Bonifacio, dentro del marco normativo del Convenio 169 y el Decreto Supremo N°66 y se repasa con los asistentes al taller las actividades ya desarrolladas en el contexto de la presente consulta.

Posteriormente, se da inicio a la lectura en voz alta y revisión de los requerimientos y consideraciones de la Comunidad Indígena, respecto a la ejecución el proyecto. Para ello se abordan uno a uno los requerimientos y se conversa con los comuneros la forma y el alcance con que cada una de estos requerimientos pueden ser abordados en la Etapa de Diseño del proyecto de “Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio, Comuna de Valdivia, Región de los Ríos”.

Se presentan los requerimientos de la Comunidad):

1. Que se tomen todas las medidas posibles para cuidar y resguardar la flora y fauna existentes en el lugar, evitando cualquier tipo de contaminación con residuos tóxicos o materiales contaminantes.
2. Que al momento de comenzar la construcción de las obras se cuente con un lugar adecuado donde se puedan continuar desarrollando las labores asociadas a la pesca, recolección de mariscos y recolección de algas.
3. En el caso de existir la posibilidad, se pueda dar empleo a personas de la Comunidad.

4. En cuanto a la construcción, los materiales, módulos y letreros, sean lo más pertinentes posibles a la Cultura Lafkenche.
5. Que en cuanto al patio techado que se pretender construir, pueda ser ubicado al frente de los boxes de servicios.
6. Que se tome en cuenta la construcción de los baños alejados lo más posibles de los boxes.
7. Por, último que la iluminación sea de buen alcance para poder resguardar la seguridad del lugar, la que ha sido vulnerada repetidamente los últimos meses.
8. Que al término de la construcción a la orilla de la playa, se tomen en cuenta las bajadas y accesos adecuados.
9. Que en la construcción de los boxes se deje un espacio por la parte trasera para futuras ampliaciones.

Ante los requerimientos anteriormente expuestos, la Dirección de Obras Portuarias expone lo siguiente: “Todos los comentarios y consideraciones anteriormente, fueron acogidas y serán consideradas dentro del marco de los requerimientos para una Caleta de Pescadores”.

A continuación se procede a firmar el acta de acuerdos de la Etapa de Dialogo por parte de cada uno de los representantes de las Comunidades Indígenas consultadas como a su vez por el Inspector Fiscal del proyecto:

- Sra. Lorena Antillanca, Representante Comunidad Indígena Raiyen Mawida.
- Sr. Arnoldo Alla, Representante Comunidad Indígena Kiñewen de Curiñanco
- Sra. Jimena Ñanco, Representante Comunidad Indígena Milla Lafquen de Bonifacio
- Sr. Javier Badilla, Inspector Fiscal.

Por último, una vez firmada el acta de acuerdos de la Etapa de Dialogo, se da por cerrado el Taller de Dialogo con un almuerzo (ver ANEXO N°16 ACTA DE ACUERDO TALLER DE DIALOGO y ANEXO N°18 REGISTRO FOTOGRÁFICO TALLER DE DIALOGO).

## **9 ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA**

### **9.1 OBJETIVO**

El objetivo de esta etapa es comunicar los resultados del proceso consultivo las comunidades indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio y término del proceso de consulta.

### **9.2 CONVOCATORIA**

La estrategia utilizada para la convocatoria al Taller de Sistematización de la Consulta se basa en los acuerdos tomados durante la etapa de planificación con las comunidades indígenas de la zona, se determinó que:

- Las personas a convocar en dicha instancia corresponden a beneficiarios/as directos del proyecto pertenecientes a las comunidades indígenas, definidos por los/as dirigentes de las comunidades Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio.

- La convocatoria se desarrolla por invitación y por aviso radial, como se detalla a continuación:

### 9.2.1 INVITACIÓN A TALLER DE SISTEMATIZACIÓN

Se invitó a los/as beneficiarios/as directos del proyecto definidos por los/as dirigentes de las comunidades indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio, a participar del taller de Sistematización de la presente consulta indígena mediante la entrega de invitación personalizada, en el cual la Dirección de Obras Portuarias XIV Región, organismo responsable, es el que extiende la invitación a los pueblos indígenas afectos (ANEXO N°19 INVITACIÓN A TALLER DE SISTEMATIZACIÓN).

### 9.2.2 AVISO RADIAL

La convocatoria a participar del proceso de sistematización de la consulta indígena de Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio, fue reforzada por la reproducción de avisos radiales en la radio local Austral durante el día Miércoles 2, Jueves 3 y Viernes 4 de Enero del 2016 para invitar a los/as beneficiarios/as directos sobre el taller de sistematización, correspondiente a la etapa de sistematización de la presente Consulta Indígena (ver ANEXO N°21 AVISO RADIAL ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN).

## 9.3 TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

De acuerdo a lo acordado en la etapa de Planificación, la sistematización y comunicación de los resultados del proceso de “Consulta Indígena de Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio”, fue convocado para el día Sábado 5 de Enero del 2016 en la Sede de la Comunidad Indígena Milla Lafquen de Bonifacio a las 11:00 hrs, desarrollándose la actividad el día y lugar estipulado y dando inicio al taller a las 11:30 hrs aproximadamente, con el objetivo de esperar a la mayor cantidad de personas invitadas al taller y de representantes de comunidades indígenas afectos por el presente proyecto.

Para iniciar el taller de sistematización, la Sra. Gianinna Panelli, Encargada de Planificación DOP XIV Región, da la bienvenida y agradecimientos a los asistentes del taller por su participación, para continuar explicando las medidas administrativas consultadas en el presente proceso de consulta.

- Resolución para la realización del proyecto de Mejoramiento Caleta Pesquera Bonifacio, Comuna Valdivia.
- Decreto de Expropiación de terrenos indígenas para ejecutar la inversión pública.

En seguida el Sr Javier Badilla, Inspector Fiscal del proyecto, aborda en profundidad aspectos técnicos en relación a la medida administrativa del proyecto de Mejoramiento Caleta Pesquera Bonifacio, Comuna Valdivia, a lo cual el Director Regional de la Dirección de Obras Portuarias de la Región de los Ríos, el Sr Ricardo Trigo, agrega que el proyecto se encuentra en su etapa de anteproyecto por lo cual existen algunos detalles en relación a materialidad u otros aspectos que pueden ser resueltos e incluidos en el proyecto.

Continúa exponiendo la Sra Gianinna Panelli, quien continúa presentando las actividades desarrolladas en el marco de la Consulta Indígena Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio Comuna de Valdivia. Detallándose, como se llevaron a cabo los procesos de convocatoria en cada una de las instancias, así como también, abordando las fechas, el contenido y resultados de estos mismos (ver ANEXO N°22 PRESENTACIÓN TALLER DE SISTEMATIZACIÓN).

Una vez expuestas las distintas etapas y talleres desarrollados previos a la Etapa de Sistematización, se procede a informar a los asistentes al taller de sistematización que “Dado que el proceso de consulta tiene carácter de vinculante, el resultado de la etapa de dialogo es que todos los

representantes de las Comunidades Indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen de Bonifacio se presentan a favor de las medidas consultadas, lo que determina que se pueden desarrollar el proyecto de “Mejoramiento Caleta Pesquera Bonifacio, Comuna Valdivia” y la “Expropiación de terrenos indígenas para ejecutar la inversión pública”.

Por último, posterior a la presentación de la Sra Gianinna Panelli, es el SEREMI del Ministerio de Obras Públicas de la Región de los Ríos el Sr Jorge Alvial, quien procede a cerrar la jornada, dirigiéndose a los presentes y agradeciendo su participación y colaboración para el desarrollado exitoso de la presente consulta indígena (ver ANEXO N°20 REGISTRO FOTOGRAFICO TALLER DE SISTEMATIZACIÓN).

#### 9.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

En este periodo se procedió a sistematizar toda la información y resultados producto de este proceso de consulta y a elaborar el presente Informe de Sistematización, registrando así los detalles del proceso de consulta.

El presente informe deberá ser publicado en la página Institucional del Ministerio de Obras Públicas, así como será enviado a la CONADI a modo de conocimiento y para que disponga de su publicación en la sección de consultas de su propia página web institucional.

## ANEXOS INICIO DEL PROCESO Y ETAPA DE PLANIFICACIÓN



**ANEXO N° 1 ORD CONADI N°372**



**ORD. : 372**

**ANT. :** Ord. Drop XIV N° 556 del 08.09.15 de Dirección de Obras Portuarias.

**MAT. :** Remite información solicitada

**ADJ :** CD con archivos KMZ de Títulos de Merced y comprar realizadas a través del artículo 20 letra A.

**VALDIVIA, 14 OCT 2015**

**A :** **SRTA. ELIZABETH JOFRÉ BURGOS**  
**DIRECTORA DE OBRAS PORTUARIAS**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

**DE :** **SR. CRISTIAN CAYUL HUECHANTE**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**CONADI REGIÓN DE LOS RÍOS**

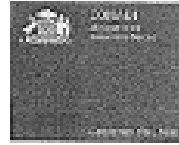
Junto con saludarle y en respuesta a lo solicitado por usted mediante Oficio Ordinario N° 556, del 08 de septiembre de 2015, informo lo siguiente:

1. En relación, a las Comunidades Indígenas presentes en la zona de emplazamiento del proyecto "Diseño para el Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio Comuna de Valdivia Región de Los Ríos", informo a usted que para acotar la información, deberá indicarnos las coordenadas geográficas de formato UTM WGS 84 y el radio de la posible afectación de su proyecto, sin perjuicio de lo anterior, debo informar que nuestro servicio, ha identificado las siguientes comunidades en los sectores cercanos a la Caleta Bonifacio:

Comunidad Indígena	N° de registro	Sector	N° de socios	N° de familias	Etnia	Contacto	Teléfono
Ralyen Mawida	341	Las Minas	11	11	Mapuche	Lorena Gloria Antillanca Ñanco	79249971
Kihewen de Curifanco	336	Curifanco	71	18	Mapuche	Arnoldo Enrique Alba Navarro	96613253
Milla Lafquen	156	Bonifacio	80	41	Mapuche	Jimena Andrea Ñanco Ñanco	Sin información
Los Pellines	157	Los Pellines	86	82	Mapuche	Elisa Blanca Ñanco Alba	Sin información
Mapu Ülkan	729	Curifanco	11	11	Mapuche	Jaime Ariel Alba Ñanco	Sin información

Dirección Regional CONADI Valdivia  
 Vicaría Pérez Rosales N° 866 -B, Valdivia  
 Fono: 63 - 2228899  
 www.conadi.cl





2. Actualmente, en la Región de Los Ríos no existen Áreas de Desarrollo Indígenas.
3. En cuanto a las organizaciones representativas de la zona se le sugiere consultar en el Departamento de Organizaciones Comunitarias perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Valdivia, organismo encargado de asesorar a las organizaciones de la comuna, en todas las materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento. Acorde a la ley N° 19.418 que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
4. Respecto a las prácticas religiosas, culturales o espirituales, presentes en la zona se puede argumentar que su existencia es parte del desarrollo interno de las comunidades, mismas (prácticas) que no están contenidas en registros de CONADI. Si es posible atribuir, de manera general, presencia de actividades relacionadas con prácticas religiosas, culturales y espirituales, como son guillatún, palitun, traffintun, que permiten identificar este ejercicio en familias mapuche a nivel territorial, incluido los usos consuetudinarios Lafquenches que pudieran existir.
5. CONADI no tiene conocimiento sobre los sitios de significación cultural en el área descrita, mismos que pudieran existir, para dilucidarlo se requieren los estudios antropológicos respectivos.
6. Los Títulos de Merced en las cercanías de la zona de emplazamiento del proyecto, son los siguientes:

Comuna	N° Título de Merced	Comunidad	Lugar
Valdivia	2338	Francisco Ávila	Curiñanco
Valdivia	2352	José Hilario Pailalef	Curiñanco
Valdivia	2354	Manuel Liencura	Curiñanco
Valdivia	2358	José María Pailalef	Los Pellines
Valdivia	2421	José Aniceto Liencura	Curiñanco
Valdivia	2611	Enrique Cárdenas	Curiñanco
Valdivia	2686	Felix Alba	Pilolcura
Valdivia	2948	Angela Pailalef	Curiñanco
Valdivia	2950	Carlos Ñanco Alba	Curiñanco
Valdivia	2951	Antonio Ñanco	Curiñanco
Valdivia	2952	Hilario Ñanco	Curiñanco
Valdivia	2953	José Dolores Ñanco	Curiñanco
Valdivia	2954	Gregorio Ávila	Curiñanco
Valdivia	2955	Emilio Ñanco	Curiñanco
Valdivia	2956	Antonio Pangulí	Curiñanco



Además, se adjunta CD con archivos kmz de Títulos de Merced y compras realizadas a través del artículo 20 letra A, según la información que se encuentra digitalizada en CONADI.

7. Las compras de tierras indígenas, en la zona de emplazamiento del proyecto, realizadas por CONADI vía artículo 20 letra A y vía artículo 20 letra B, correspondería solo a dos compras individual realizada mediante el artículo 20 letra A, las que se ubican en el sector de Bonifacio comuna de Valdivia y Llenuhue comuna de Mariquina.

8. Respecto a los cementerios indígenas presentes en la zona de emplazamiento del proyecto, le informo que en el libro "Identificación de Complejos Religiosos y Ceremoniales Mapuche" elaborado por nuestro servicio, se identifica la existencia del cementerio de Curifanco, ubicado en la localidad Los Pellines, según coordenadas, a 39°43'45,1" latitud sur y 73°23'35,7" longitud oeste. Este espacio cuenta con una superficie de 0,6 ha, siendo utilizado por cinco comunidades de la zona cercana a la localidad de Los Pellines, en sector de la costa norte en la comuna de Valdivia entre las que se encuentran Kifewen, Curifanco, Bonifacio, Raiyen Mawida y Los Pellines. Pudiendo existir otros cementerios indígenas en el sector, que no hubiesen sido identificados en la publicación consultada.

9. La calidad de propiedad o tierras indígenas está definida en la Ley N° 19.253, artículo N° 12. En consecuencia, aparte de lo señalado en el presente oficio, no se tiene conocimiento de otras tierras indígenas, determinándose dicha condición por dos fuentes, el origen de la tierra y/o la inscripción en el registro público de tierras indígenas. Por lo anterior, se debe realizar el correspondiente estudio de títulos de la propiedad en cuestión para determinar su origen, así como adicionalmente consultar al registro público de tierras indígenas si ésta se encuentra inscrita en dicho registro.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL  
DIRECCIÓN REGIONAL  
CONADI  
CRISTIAN SAMUEL CAYUL HUECHANTE  
DIRECTOR REGIONAL  
CONADI REGIÓN DE LOS RÍOS

CCNY/C/2018/0112

Distribución:

- La indicada.
- Unidad de Medio Ambiente CONADI Valdivia.
- Unidad Local de Tierras y Aguas CONADI Valdivia.

Dirección Regional CONADI Valdivia  
Vicente Pérez Rosales N° 886 -A, Valdivia  
Fono: 56 - 5122800  
www.conadi.cl

## ANEXO N° 2 PUBLICACIÓN INICIO DE CONSULTA



**CONSULTA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 169 DE LA OIT POR EL PROYECTO “MEJORAMIENTO CALETA PESQUERA DE BONIFACIO, COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RIOS”**

En virtud del artículo 6° N° 1, letra a) y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y al Decreto Supremo N° 66, de 15 de Noviembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que regula el procedimiento de consulta indígena, el Ministerio de Obras Públicas mediante la Dirección de Obras Portuarias acordó implementar el proceso de consulta a las comunidades indígenas Mapuches aledañas a la Caleta Pesquera de Bonifacio, susceptibles de ser afectadas directamente, con el objetivo de dar a conocer y requerir su pronunciamiento sobre la implementación del proyecto de “Mejoramiento de la Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos”. De este modo, el proceso de consulta será difundido ampliamente entre las comunidades indígenas beneficiarias, difusión que también se efectuará a través de diversos medios de comunicación, lo que permitirá facilitar el oportuno conocimiento de la convocatoria en conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Decreto N° 66.

Valdivia, 23 de octubre de 2015



**CONSULTA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 169 DE LA OIT POR EL PROYECTO “MEJORAMIENTO CALETA PESQUERA DE BONIFACIO, COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RIOS”**

En virtud del artículo 6° N° 1, letra a) y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y al Decreto Supremo N° 66, de 15 de Noviembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que regula el procedimiento de consulta indígena, el Ministerio de Obras Públicas mediante la Dirección de Obras Portuarias acordó implementar el proceso de consulta a las comunidades indígenas Mapuches aledañas a la Caleta Pesquera de Bonifacio, susceptibles de ser afectadas directamente, con el objetivo de dar a conocer y requerir su pronunciamiento sobre la implementación del proyecto de “Mejoramiento de la Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos”. De este modo, el proceso de consulta será difundido ampliamente entre las comunidades indígenas beneficiarias, difusión que también se efectuará a través de diversos medios de comunicación, lo que permitirá facilitar el oportuno conocimiento de la convocatoria en conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Decreto N° 66.

Valdivia, 30 de octubre de 2015

## ANEXO N° 3 PÚBLICACIONES EN PÁGINAS WEB



**Ministerio de Obras Públicas**  
Gobierno de Chile

**Asuntos Indígenas MOP**

Portada | Acerca del MOP | Direcciones y Áreas | Regiones | Servicios | Centro de Documentación | Prensa

**Asuntos Indígenas**  
Consulta Indígena Caleta Bonifacio

**INICIO DE CONSULTA INDÍGENA - CONVENIO N° 169**  
MEJORAMIENTO CALETA PESQUERA DE BONIFACIO  
COMUNA DE VALDIVIA

**PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
24 de noviembre de 2015  
Yungay 621, piso 1, Valdivia  
17:30 horas

**Destacamos:**

- Convenio N 169 - Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes  
430442 KB - PDF
- Ley 20.249 Crea el espacio Marino Costero de los pueblos originarios  
28479 KB - PDF
- Ley Indígena 19.253  
127670 KB - PDF

**Gula Macrozona Norte**

**Gula de Antecedentes Territoriales y Culturales de los Pueblos Indígenas**

**Manual de Participación Ciudadana MAPUCHE**

## ANEXO N° 4 OFICIO INVITACIÓN REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN



ORD. N° 1651

MAT.: Informa inicio de Consulta Indígena en el marco del Convenio N° 169 OIT "Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia" y convoca a la reunión de Planificación del proceso.

VALDIVIA, 20 NOV 2015

DE : SECRETARÍO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS  
REGIÓN DE LOS RÍOS

A : COMUNIDAD KIÑEWEN DE CURÍANCO

Por medio del presente y en el marco del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el Decreto Supremo N° 66 que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena, se informa a Usted el inicio del proceso en relación a la medida administrativa del proyecto "Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia", para lo cual este Servicio tiene el agrado de invitarlo a la Primera Reunión de Planificación con el fin de entregarle información sobre la medida a consultar, a objeto de recoger sus observaciones e intercambiar opiniones respecto al proyecto.

La actividad tendrá lugar el día martes 24 de Noviembre de 2015 a las 17:30 hrs. en dependencias de la Dirección Regional de Obras Portuarias, ubicada en Yungay 621, piso 1, Valdivia.

Su asistencia permitirá generar acuerdos respecto de la medida consultada y complementar los requerimientos y necesidades para el diseño de la Caleta.

En caso de requerir mayor información agradeceremos comunicarse con el señor Javier Badilla Sierra, Inspector Fiscal del proyecto al teléfono (56-63) 2332584 o correo electrónico [javier.badilla@mo.p.gov.cl](mailto:javier.badilla@mo.p.gov.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

JAVIER BADILLA SIERRA  
 INGENIERO CIVIL  
 - Director Nacional de Obras Portuarias  
 - Dirección Regional de Obras Portuarias de Los Ríos  
 - Unidad de Asesoría Indígena y Participación Ciudadana, DEOP  
 - Dpto. Sistema Registral R., Área Operativa Planificación Territorial, Dpto. de Planificación DOP  
 - UNIST Región de Los Ríos  
 - CE de Puntos  
 - RSD: 7357583



URGE AVAL PANTOJA  
 Ingeniero Constructor  
 Seremi de Obras Públicas  
 Reunión de Planificación



173.114.001.169



ORD. N° 1652

MAT.: Informa inicio de Consulta Indígena en el marco del Convenio N° 168 OIT "Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia" y convoca a la reunión de Planificación del proceso.

VALDIVIA, **20 NOV 2015**

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS  
REGIÓN DE LOS RÍOS

A : COMUNIDAD MILLA LAFQUEN

Por medio del presente y en el marco del Convenio N° 168 de la Organización Internacional del Trabajo y el Decreto Supremo N° 66 que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena, se informa a Usted el inicio del proceso en relación a la medida administrativa del proyecto "Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia", para lo cual este Servicio tiene el agrado de invitarlo a la Primera Reunión de Planificación con el fin de entregarle información sobre la medida a consultar, a objeto de recoger sus observaciones e intercambiar opiniones respecto al proyecto.

La actividad tendrá lugar el día martes 24 de Noviembre de 2015 a las 17:30 hrs. en dependencias de la Dirección Regional de Obras Portuarias, ubicada en Yangay 521, piso 1, Valdivia.

Su asistencia permitirá generar acuerdos respecto de la medida consultada y complementar los requerimientos y necesidades para el diseño de la Caleta.

En caso de requerir mayor información agradeceremos comunicarse con el señor Javier Badilla Sierra, Inspector Fiscal del proyecto al teléfono (56-63) 2332584 o correo electrónico [javier.badilla@mop.gov.cl](mailto:javier.badilla@mop.gov.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**ORGE ALVIAL PANTOJA**  
 Ingeniero Consultor  
 Seremi de Obras Públicas  
 Región de Los Ríos

- JAPCORP/OP/OP  
 DISTRIBUCIÓN  
 - Dirección de Obras Portuarias  
 - Dirección Nacional de Obras Portuarias  
 - Dirección Regional de Obras Portuarias de Los Ríos  
 - Unidad de Asesoría Indígena y Participación Ciudadana, DOP  
 - Sra. Solange Giacaglia K., Jefe Sección Planificación Terrestre, Depto de Planificación DOP  
 - UOAT Región de Los Ríos  
 - Of. de Partes  
 - SDD: 9357664



172.114.001.160



**ORD. N° 1649**

**MAT.:** Informa inicio de Consulta Indígena en el marco del Convenio N° 169 OIT "Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia" y convoca a la reunión de Planificación del proceso.

**VALDIVIA, 20 NOV 2015**

**DE :** SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 REGIÓN DE LOS RÍOS  
  
**A :** COMUNIDAD RAIYEN MAWIDA

Por medio del presente y en el marco del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el Decreto Supremo N° 66 que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena, se informa a Usted el inicio del proceso en relación a la medida administrativa del proyecto "Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia", para lo cual este Servicio tiene el agrado de invitarlo a la Primera Reunión de Planificación con el fin de entregarle información sobre la medida a consultar, a objeto de recoger sus observaciones e intercambiar opiniones respecto al proyecto.

La actividad tendrá lugar el día martes 24 de Noviembre de 2015 a las 17:30 hrs. en dependencias de la Dirección Regional de Obras Portuarias, ubicada en Yungay 621, piso 1, Valdivia.

Su asistencia permitirá generar acuerdos respecto de la medida consultada y complementar los requerimientos y necesidades para el diseño de la Caleta.

En caso de requerir mayor información agradeceremos comunicarse con el señor Javier Badilla Sierra, Inspector Fiscal del proyecto al teléfono (56-63) 2332584 o correo electrónico [jbadilla@mco.gov.cl](mailto:jbadilla@mco.gov.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**JOSÉ ALMIAC PANTOJA**  
 Ingeniero Constructor  
 Servicio de Obras Portuarias  
 Región de Los Ríos

JAPG:R/2015/0001  
 DISTRIBUCIÓN:  
 - Deslinde  
 - Dirección Nacional de Obras Portuarias  
 - Dirección Regional de Obras Portuarias de Los Ríos  
 - Unidad de Asesoría Indígena y Participación Ciudadana, DGGP  
 - SGA, Servicio Nacional de Pesca Acuática, Zona de Planificación Costera  
 - USAT Región de Los Ríos  
 - Of. en Partes - D.O.P.  
 RB: 4327466





## ANEXO N° 5 PRESENTACIÓN TALLER DE PLANIFICACIÓN



**“Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia”**  
**Primera Reunión de Planificación**


**Ministerio de Obras Públicas**

**Consulta Indígena Convenio N° 169 OIT:**  
**Comunidades Indígenas Mapuche**

**Ministerio de Obras Públicas**  
**Dirección de Obras Portuarias**  
**Región de Los Ríos**

Noviembre, 2015



**CONTEXTO GENERAL**


**CONVENIO 169 de la OIT**

Título: Convenio 169  
 Fecha: 1989-07-25  
 Fecha de modificación: 1991-07-25  
 Autor: OIT  
 Descripción: Convenio 169 de la OIT sobre el reconocimiento y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y tribales en materia de tierras, territorios y recursos.  
 Tipo de texto: Tratado  
 Fecha de entrada en vigor: 1991-07-25  
 País: Chile  
 Descripción: Convenio 169 de la OIT sobre el reconocimiento y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y tribales en materia de tierras, territorios y recursos.

- ↓
- Artículo 6° 1 Letra a)  
Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.
  - 2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

↓

Regula el procedimiento de Consulta Indígena en virtud del artículo 6 N° 1 Letra a) y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y Deroga Normativa que indica.



### OBJETIVO DE LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN

- Entregar la información preliminar sobre la medida a consultar a los pueblos indígenas;
- Determinar por parte de los pueblos indígenas y del órgano responsable los intervinientes, sus roles y funciones, y
- Determinar conjuntamente entre el órgano responsable y los pueblos indígenas la metodología o forma de llevar a cabo el proceso; el registro de las reuniones por medios audiovisuales, actas u otros medios que dejen constancia del proceso; y la pertinencia de contar con observadores, mediadores y/o ministros de fe.

Sobre qué???

### CALETA BONIFACIO Y su proceso de expropiación



Contempla el Diseño del mejoramiento de la Caleta

## Lo que esperamos.....

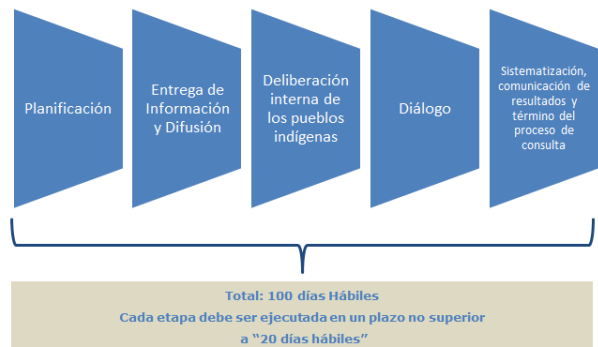
- ¿Quiénes ¿Quiénes deben ser invitados/as?
- ¿Cuándo deben ser convocados?
- ¿Cómo deben ser convocados? Pasos a seguir
- ¿Cuál será el punto de encuentro?
- ¿Qué necesitamos?
- ¿Cómo informamos a la comunidad en general?
- ¿Cómo realizamos la consulta?
- ¿Qué medios se pueden utilizar para registrar el proceso?
- ¿Cómo se tomarán las decisiones?
- Plazos

## Acuerdos Compromisos Tareas



# Gracias

### PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA



## ANEXO N°6 ACTA DE ACUERDOS PLANIFICACIÓN PROCESO DE CONSULTA



INICIO DE CONSULTA INDIGENA- CONVENIO N°168  
 MEJORAMIENTO CALETA PESQUERA BONIFACIO  
 COMUNA DE VALDIVIA



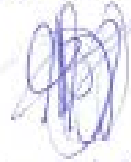
### MATRIZ ACUERDOS GENERADOS

ACCIONES	ACUERDOS	OBSERVACIONES
¿Quiénes deben ser convocados/as?	Participar beneficiarios directos: - Dirigentes - <del>Asesores</del> - sabios antiguos	- Los representantes de las comunidades (Raiyen Mawida, Kinawen de Cuyi - Manco y Milla Lafquen) definirán los beneficiarios directos (personas a convocar)
¿Cómo los convocamos?	Difusión: invitación personalizada 5/12 y aviso radial 16/12 Diálogo: oficio y teléfono Sistematización: radio e invitación	- Entrega de invitación en apoyo de representantes pueblos indígenas.
¿Para cuándo?	Taller difusión: 19/12/15 a las 11:00 hrs. Sede Bonifacio Deliberación: 19/12/15 desde las 13:00 hrs.	Diálogo: martes 5/01/16 11:00 hrs Sist: sábado 5 de marzo 2016 11:00 hrs.
¿En dónde?	Difusión y deliberación en Sede Bonifacio Diálogo: Cocinera Sr. Lore con la directiva de las comunidades. Sistematización: a definir en diálogo	
¿Qué se necesita?	Difusión: Presentación ppt y papelería Deliberación: apoyo logístico Diálogo: apoyo logístico	Difusión y deliberación: servicio de banquetería Diálogo: almuerzo
¿Qué apoyos se requieren?	Deliberación: Correo y teléfono de consultas.	
¿Quiénes son responsables?	DOP responde dudas (mail y teléfono)	

A esta reunión de planificación de consulta elaboró los 3 reuniones de la etapa en mutuo acuerdo con las comunidades



Javier Baulina Serca.



Arnoldo Alba.

Lorena Antillanca



Jimeno Franco



Giannina Parelli M.



TALLERES DE PLANIFICACIÓN  
CONSULTA INDÍGENA - CONVENIO 169

Diseño para el Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio,  
Comuna De Valdivia, Región De Los Ríos



FECHA:	HORARIO INICIO:	HORA TÉRMINO	LUGAR
24/11/15	18:15 Hrs	20:30 Hrs	Sala Auctores Piso XIV
<b>PROGRAMA</b>			
<p>Se desarrolló durante la jornada del día martes 24 de noviembre del 2015, en talleres de planificación de la consulta indígena para el día 05 para el mejoramiento caleta de Pescadores Bonifacio, comuna de Valdivia, en el cual se verificó el desarrollo de estas reuniones de planificación en la reunión desarrollada en el día de hoy.</p>			
<b>PARTICIPANTES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jimena Franco. - Presidenta CI Milla Aguiar - Bonifacio</li> <li>- Loura Antileane. - Presidenta Zojer Novick</li> <li>- Arnoldo Aiba. - Presidenta comunidad. Kineletu Cautin</li> <li>- Jorge Avelar - Sumi MOP Pzón XIV</li> <li>- Jovier Dadihue - IF, DOP, Pzón XIV</li> <li>- Gianinna Parodi - Enc. Planif. DOP, Pzón XIV</li> <li>- Alany Castro - Propaganda MOP - PAC, Pzón XIV</li> <li>- Jovier Henao - UTEC, Sumi, Pzón XIV</li> </ul>			
<b>DESARROLLO DE LA JORNADA</b>			
<p>En la jornada se estableció, según el detalle indicado en los puntos de acuerdos generados los siguientes hechos para el proceso de consulta indígena para el presente proyecto:</p>			
Taller de Diagnóstico	: Sabado	18/12/2015	11:00 Hrs
Deliberación	: Sabado	19/12/2015	13:00 Hrs
Día de hoy	: Martes	05/01/2015	11:00 Hrs
Sistema mitigación	: Sábado	05/03/2015	11:00 Hrs

 Eriamuna Panelli M.  
 Carlos Pablo Sierra  
 Arnoldo Alba  
Lorena Antillanovich  
 Jaime Riquelme

## ANEXO N° 7 LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE PLANIFICACIÓN



TALLERES DE PLANIFICACIÓN  
CONSULTA INDÍGENA - CONVENIO 169

Diseño para el Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio, Comuna De Valdivia,  
Región De Los Ríos



### REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 24.11.2015

Sexo	Nombre	Cargo	Institución/ Organización	Teléfono/	E-mail	Firma
M	Jorge Alvar	serem. YTO?	YTO	942701355	jorgealv@emp.gov.cl	
F	Jimena Reyes	Presidente C.F. Municipalidad - Bonifacio	Comunidad Bonifacio	44428250	jimena_306@total.cl	
F	Soledad Antillan	Residente Municipalidad	Residencia Municipal	89801353	soledadantillan_28@total.cl	
M	Arnoldo Alba	Pte - Comunidad Municipalidad	Comunidad Indígena Mapuche	84217662	alba.norberto@gmail.com	
F	Almays Fato N	Regional TSP	TSP	85655264	almays.fato@emp.gov.cl	
M	Javier Baudin	Inspector Fiscal	IDP - TSP	2332534	javier.baudin@emp.gov.cl	
M	Juan Antonio	VECC SACH	SACH - TSP	70677507	Juan.Antonio@emp.gov.cl	
F	Estimuna Penell	Enc. Planif.	DOP XI - YOP	063-2332509	estimuna.penell@emp.gov.cl	
M	Carlos Muñoz	Profesional	BBS Consultores	82342120	carlos.muñoz.garcía@gmail.com	
F	Ignacia Pérez Puff	Prof.	BBS Consultores	82296191	iperez@bbsconsultores.cl	

## ANEXO N° 8 REGISTRO FOTOGRÁFICO TALLER DE PLANIFICACIÓN





## ANEXOS ETAPA DE DIFUSIÓN

## ANEXO N° 9 INVITACIÓN A TALLER DE DIFUSIÓN

### ESTIMADOS VECINAS y VECINOS:



Para el Ministerio de Obras Públicas es muy importante conocer su opinión en el desarrollo de obras de infraestructura.

Por este motivo los invitamos a participar en el **Taller de Difusión**, correspondiente al Proceso de Consulta Indígena Convenio 169 OIT, de la Consultoría **"Diseño para el Mejoramiento Caleta Pescadores Bonifacio, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos"**, en desarrollo por parte de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas.

El **Taller de Difusión** se realizará el día **19 de Diciembre de 2015**, a las **11:00 hrs.**, en la Sede de la Comunidad Indígena Milla Lafquén de Bonifacio, Ubicada en Bonifacio s/n, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.

Esperamos contar con su participación.

Información y Consultas Fono: (063) 2332584  
Correo electrónico: javier.badilla@mop.gov.cl

## ANEXO N° 10 AVISO RADIAL

Aviso Emitido : Miércoles 16 de Diciembre del 2015.  
Radio Emisora : Radio Austral, Valdivia.

“La Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas recuerda la invitación realizada a los socios de las comunidades indígenas a las Comunidades indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen a participar en el Taller de Difusión, correspondiente al Proceso de Consulta Indígena Convenio 169 OIT, del proyecto “Diseño para el Mejoramiento Caleta Pescadores Bonifacio, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos”.

El Taller de Difusión se realizará el día 19 de Diciembre de 2015, a las 11:00 hrs., en la Sede de la Comunidad Indígena Milla Lafquén de Bonifacio. Información y Consultas Fono: (063) 2332584 y Correo electrónico: [javier.badilla@mop.gov.cl](mailto:javier.badilla@mop.gov.cl)”

## ANEXO N° 11 PRESENTACIÓN TALLER DE DIFUSIÓN

**Consulta Indígena – Convenio 169 OIT**  
**Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio**  
**Comuna de Valdivia**  
**Taller de Difusión**  

**Ministerio de Obras Públicas**  
 Dirección de Obras Portuarias  
 Región de Los Ríos  
 19 Diciembre 2015

**Consulta Indígena – Convenio 169 OIT**  
**Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio**  
**Comuna de Valdivia**  
**Taller de Difusión**  
  
 Ministerio de Obras Públicas  
 Dirección de Obras Portuarias  
 Región de Los Ríos

**Marco Normativo**  
**Decreto Supremo N° 66:**  
 Regula el procedimiento de Consulta Indígena en virtud del artículo 6 N° 1 Letra a) y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y Deroga Normativa que indica.



**Inicio del Proceso de Consulta Indígena**  
**Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna Valdivia.**  
**Publicación Austral de Valdivia**  
 23 y 30 Octubre 2015  
**Oficio de Invitación a Talleres de Planificación**  
 24 Noviembre 2015  
**Entrega personalizada Invitación a Talleres de Planificación**  


**PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA**



Nos encontramos aquí

**OBJETIVO DE LA ETAPA DE DIFUSIÓN**

Esta etapa tiene por finalidad entregar todos los antecedentes de la medida a consultar a los pueblos indígenas.

- Mejoramiento Caleta Pesquera Bonifacio, Comuna Valdivia.
- Expropiación de terrenos indígenas para ejecutar la inversión pública.



### CALETA BONIFACIO Y su proceso de expropiación



Contempla el Diseño del mejoramiento de la Caleta de Pescadores

### ÁREA DE ESTUDIO

La localidad de Bonifacio, se ubica 40 km. al noroeste de Valdivia; es vecina de las comunidades de Curranco y Rilicuna, pertenecientes a la comuna de Valdivia, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.

El Área de Estudio está comprendida dentro de la actual Caleta.



### OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo de esta consultoría es la **realización del diseño definitivo de las obras de infraestructura marítima y terrestre para la pesca artesanal requerida en Caleta Bonifacio**, y sus obras anexas y/o complementarias, mejorando así las condiciones de productividad, operación, seguridad, higiene y turismo asociado a la actividad pesquera artesanal de la localidad.



### SITUACIÓN ACTUAL

La Caleta de Pescadores cuenta con:

**Área de Trabajo:**

- 10 Boxes.
- Galpón Multipropósito.

**Área Sede Social:**

- Sala de Administración y Reuniones.
- Cocina.
- Baño.

**Sector de Varado:**

- Rampa de Varado.

**Servicios Básicos:**

- Pozo negro.
- Conexión al tendido eléctrico público.
- Estanque de acumulación de agua.

**Otros:**

- Huinche a bencina y manual.
- Señalética Costera.



### REQUERIMIENTOS GENERALES

**Obras terrestres:**

- Explanada de trabajo pavimentado.
- Oficinas de administración, bodegas menores y sala de radio.
- Conservación del galpón multipropósito.
- Boxes para almacenaje de artes de pesca.
- Baños para hombres, mujeres y discapacitados/as.
- Cerco perimetral y portones de acceso.
- Reinstalación de sirena de emergencia de Tsunami.
- Circulación y uso universal de las obras.

**Obras Marítimas:**

- Rampa de varado.
- Muro de confinamiento y protección.



### REQUERIMIENTOS GENERALES

**Obras complementarias:**

- Equipamiento de seguridad para las personas y las naves, (pasamanos, bitas de amarre, defensas, iluminación de seguridad, etc.)
- Proyecto de aguas (lloviz y canalización de cursos de agua).

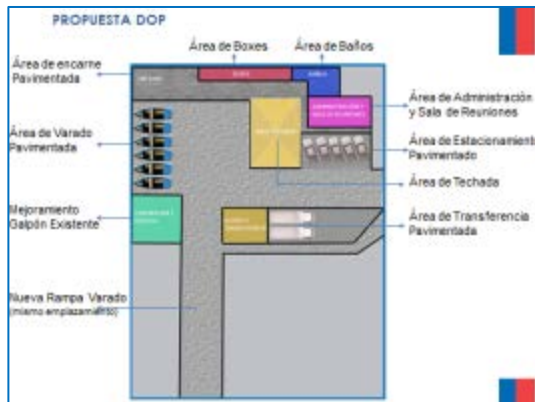
**Proyectos de Especialidad:**

- Proyecto eléctrico para edificaciones nuevas y existentes (iluminación y fuerza), tanto para obras terrestres y marítimas.
- Proyecto particular de agua potable.
- Proyecto particular de alcantarillado.

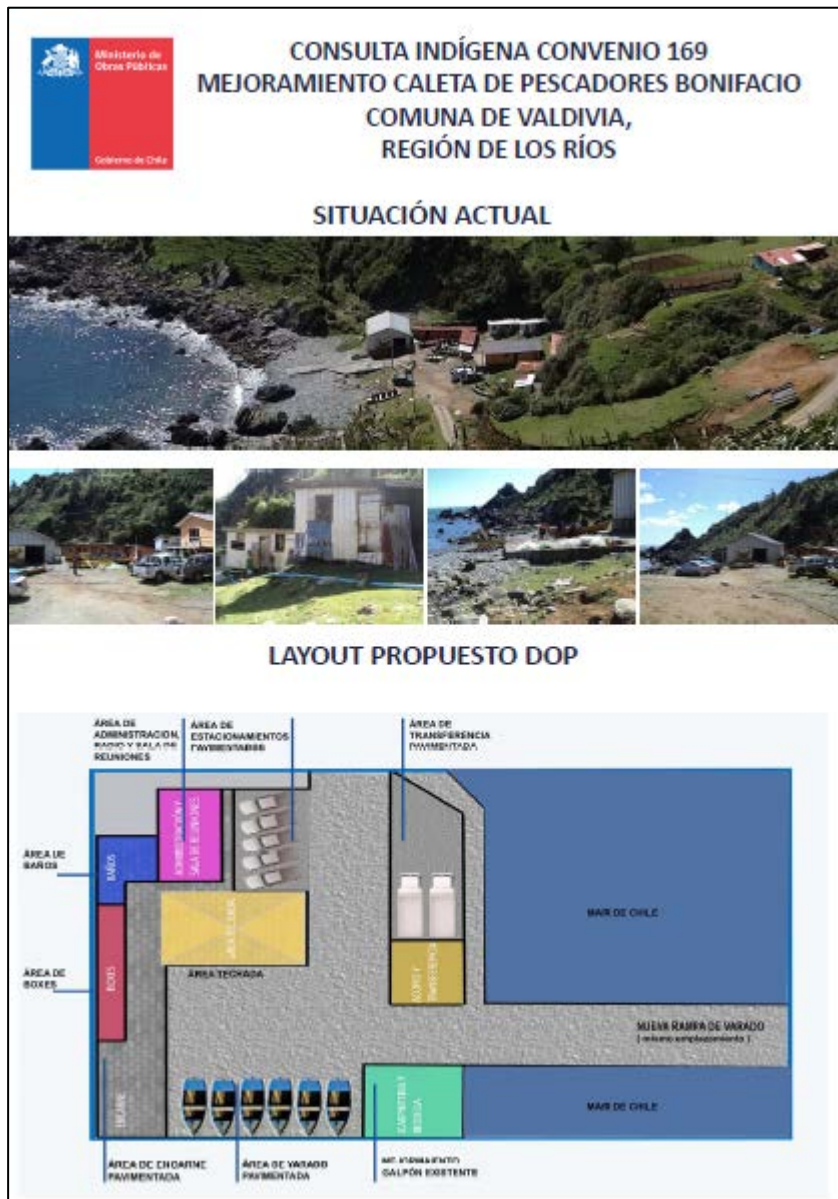
**Obras auxiliares:**

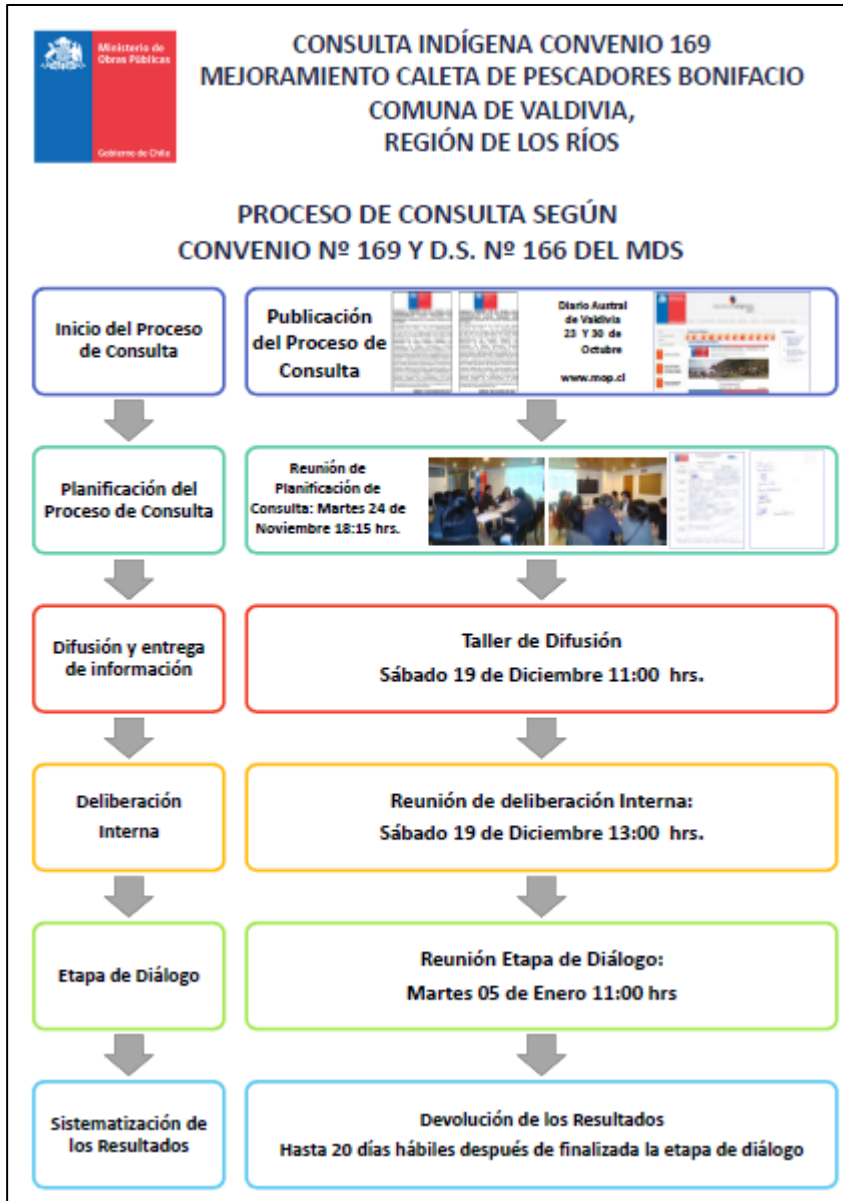
- Rampa de varado
- Boxes para almacenaje de artes de pesca.
- Sala de administración y bodega.





## ANEXO N° 12 INFOGRAFIA (PAPELOGRÁFO) TALLER DE DIFUSIÓN







## ANEXO N° 13 LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE DIFUSIÓN





TALLER DE DIFUSIÓN  
CONSULTA INDIGENA -CONVENIO 169

Diseño para el Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio, Comuna De Valdivia,  
Región De Los Ríos



### REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 19 de Diciembre del 2015

Sexo	Nombre	Cargo	Institución/ Organización	Teléfono/	E-mail	Firma
	Orlando Andraque	ocio	C. Indígena			
	Doris Mayorga	ocio	C. Indígena			
	Gabriel Palleu	Presidente APR Bonifacio	Comite para Poblar Bonifacio	89289636		
	Jimeno Nanco	Presidente C.I.	Milla Pampa	94428250	jmillo_30@hotmail.cl	
	Diego Jelicich	Presidente	Sindicato	8041583400		
	Lorena Antiliba	Presidenta Rajon Mawida	Rajon Mawida	89801353	loranastibie_38@hotmail.com	
	Sonia	Asesora Comite	Milla Pampa	88784392		
	JOEL NANCO	SINDICATO PESCADORE		82155952		
	Jose Mayaga		Sindicato	92602057		
	Sobow Mayaga	S.P.B.		83544416		



TALLER DE DIFUSIÓN  
CONSULTA INDÍGENA - CONVENIO 169

Diseño para el Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio, Comuna De Valdivia, Región De Los Ríos



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 19 de Diciembre del 2015

Sexo	Nombre	Cargo	Institución/ Organización	Teléfono/	E-mail	Firma
	Monte Pailealy II		Maillalafquen	94202635		Monte Pailealy II
	Mónica Pailealy II		Maillalafquen	95245607		Mónica Pailealy II
	Denis Jarayup II		Pescadores			Denis Jarayup II
	Paulino Neco II		Comunidad Maillalafquen	89445116		Paulino Neco II
	Jorge Paravic II		Pres. de la com. Maillalafquen	79747073		Jorge Paravic II
	Leonel Wojocpa II		Maillalafquen	7716534		Leonel Wojocpa II
	Arnoldo Alba	Presidente	Comunidad Maillalafquen	84217662	alba.narp@netnetque@gmail.com	Arnoldo Alba
	Walia Kumpan	Asesora	Comunidad Maillalafquen	71542736		Walia Kumpan
	Mónica Coronado	Asesora	Com. Indígena	71584555		Mónica Coronado
	Juan Reyes y Jorja Susie		C. Indígena	76314742		Juan Reyes y Jorja Susie




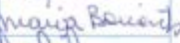


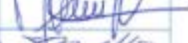




TALLER DE DIFUSIÓN  
CONSULTA INDÍGENA - CONVENIO 169

Diseño para el Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio, Comuna De Valdivia, Región De Los Ríos



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 19 de Diciembre del 2015

Sexo	Nombre	Cargo	Institución/ Organización	Teléfono/	E-mail	Firma
F	Eugenia Paillet	Habitante	Comite lo mejillas	78664364		
	Marcia Barriento	Habitante	Comal Insigencia	93552317		
	Walter Parra	Habitante	comite los "mejillas"	85327480		
	Graninna Parrell	Enc. Planif.	DOP XIV-TIOP	2332589	graninna.parrell @map.gov.cl	
F	Pamela Postel C.	Enc. Sec. Program	DOP XIV-MOP	2832608	pamela.postel @map.gov.cl	
M	Javier Badillo	Inspector Fiscal	DOP-TIOP	2332584	javier.badillo@map.gov.cl	
F	Jimena Torres	Presidente	Comunidad Indígena Kollal Pishu	94428250	jimena.30@indmat.cl	
F	Ignacia Parra	Profesora	BBS Consultores	82246141	ignacia@bbsconsultores.cl	
F	Andrea Moreno	Profesional BBS	BBS Consultores	96740136	andrea.moreno@bbs.com	

## ANEXO N° 14 REGISTRO FOTOGRÁFICO TALLER DE DIFUSIÓN



## ANEXOS ETAPA DE DIALOGO

## ANEXO N° 15 OFICIO INVITACIÓN TALLER DE DIALOGO



ORD. N° 11835

**MAT:** En relación al Proceso de Consulta Indígena en el marco del Convenio N° 169 OIT del Proyecto "Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia", se convoca al taller de Diálogo.

VALDIVIA, 28 DIC 2015

**DE :** SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 REGIÓN DE LOS RÍOS

**A :** COMUNIDAD KIÑEWEN DE CURIÑANCO

Por medio del presente y en el marco del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el Decreto Supremo N° 66 que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena, se convoca a Usted al taller de Diálogo de la medida administrativa del proyecto "Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia".

La actividad tendrá lugar el día martes 06 de Enero de 2016 a las 11:00 hrs. en la Sede de la Comunidad Indígena Raiyen Mawida de Las Minas, de acuerdo a los plazos establecidos en el taller de planificación.

Su asistencia permitirá generar acuerdos respecto de la medida consultada y complementar los requerimientos y necesidades para el diseño de la Caleta.

En caso de requerir mayor información agradeceremos comunicarse con el señor Javier Badilla Sierra, Inspector Fiscal del proyecto, al teléfono (56-63) 2332584 o correo electrónico [javier.badilla@top.gov.cl](mailto:javier.badilla@top.gov.cl)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**MPFERBBSgpm**  
**DISTRIBUCIÓN**  
 - Decretado  
 - Dirección Nacional de Obras Portuarias  
 - Dirección Regional de Obras Portuarias de Los Ríos  
 - Unidad de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana, DGOP  
 - Sita, Selenge Basquiago RL, Área Sección Planificación Territorial, Depto. de Planificación DOP  
 - UGAT Región de Los Ríos  
 - DE de Postas SEREMI COPP XIV  
 Proceso N° 11835

173-114-001-160



ORD. N° **11032**

**MAT.:** En relación al Proceso de Consulta Indígena en el marco del Convenio N° 169 CIT del Proyecto "Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia", se convoca al taller de Diálogo.

**VALDIVIA, 28 DIC 2015**

**DE :** SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS  
REGIÓN DE LOS RÍOS

**A :** COMUNIDAD RAIYEN MAWIDA

Por medio del presente y en el marco del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el Decreto Supremo N° 66 que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena, se convoca a Usted al taller de Diálogo de la medida administrativa del proyecto "Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia".

La actividad tendrá lugar el día martes 05 de Enero de 2016 a las 11:00 hrs. en la Sede de la Comunidad Indígena Raiyen Mawida de Las Minas, de acuerdo a los plazos establecidos en el taller de planificación.

Su asistencia permitirá generar acuerdos respecto de la medida consultada y complementar los requerimientos y necesidades para el diseño de la Caleta.

En caso de requerir mayor información agradeceremos comunicarse con el señor Javier Badilla Sierra, Inspector Fiscal del proyecto, al teléfono (56-63) 2332584 o correo electrónico [javier.badilla@mop.gov.cl](mailto:javier.badilla@mop.gov.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**JAPISBARI**  
**DISTRIBUCIÓN:**  
 - Decretado  
 - Dirección Nacional de Obras Portuarias  
 - **Dirección Regional de Obras Portuarias de Los Ríos**  
 - Unidad de Asesoría Indígena y Participación Ciudadana, DOP  
 - Seta, Solange Baezpellego R., Jefe Sección Planificación Territorial, Dept. de Planificación DOP.  
 - LEGAT Región de Los Ríos.  
 - DE de Paises SEREM (DOP) XIV  
 Fecha: 28/12/15





ORD. N° **11633** /

**MAT.:** En relación al Proceso de Consulta Indígena en el marco del Convenio N° 169 OIT del Proyecto "Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia", se convoca al taller de Diálogo.

**VALDIVIA, 28 DIC 2015**

**DE :** SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS  
REGIÓN DE LOS RÍOS

**A :** COMUNIDAD MILLA LAFQUEN

Por medio del presente y en el marco del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el Decreto Supremo N° 66 que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena, se convoca a Usted al taller de Diálogo de la medida administrativa del proyecto "Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia".

La actividad tendrá lugar el día martes 05 de Enero de 2016 a las 11:00 hrs. en la Sede de la Comunidad Indígena Raiyen Mawida de Las Minas, de acuerdo a los plazos establecidos en el taller de planificación.

Su asistencia permitirá generar acuerdos respecto de la medida consultada y complementar los requerimientos y necesidades para el diseño de la Caleta.

En caso de requerir mayor información agradeceremos comunicarse con el señor Javier Bacilla Sierra, Inspector Fiscal del proyecto, al teléfono (56-63) 2332584 o correo electrónico [javier.bacilla@mop.gov.cl](mailto:javier.bacilla@mop.gov.cl)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
 JAVIER BACILLA SIERRA  
 Inspector Fiscal  
 Sistema de Obras Portuarias

JAVIER BACILLA SIERRA  
 DESEMPLADO  
 - Desempleado  
 - Dirección Nacional de Obras Portuarias  
 - Dirección Regional de Obras Portuarias de Los Ríos  
 - Unidad de Asesoría Indígena y Participación Ciudadana, DIOOP  
 - Sita. Salango Baquijano P.L., Jefe Sección Planificación Territorial, Dpto. de Planificación OOP  
 - LIGAT Region de Los Ríos  
 - Of. de Postos SEREM (OOP XIV)  
 Proceso N° **947-2167**

  
**RECIBIDO**  
 29 DIC 2015  
 9472167  
 BBS N°  
 DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS  
 REGION DE LOS RIOS

170-114-001-160



## ANEXO N° 16 ACTA DE ACUERDO TALLER DE DIALOGO



CONSULTA INDIGENA -CONVENIO 169


Diseño para el Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio,  
Comuna De Valdivia, Región De Los Ríos



FECHA:	HORARIO INICIO:	HORA TÉRMINO	LUGAR
05/01/2016	11:30 am		Restaurante SPA Lorena Antillanca
<b>PROGRAMA Y PARTICIPANTES</b>			
<p>Asisten los miembros de las comunidades indígenas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puyen Nowide (Lorena Antillanca)</li> <li>- Kikewen de Curinanco (Aníbal Silva)</li> <li>- Nílla Ralquen (Jinma Nanco)</li> </ul>			
<b>DESARROLLO DE LA JORNADA</b>			
<p>La jornada estuvo conformada en dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La primera etapa fue de una reunión de trabajo</li> <li>- La segunda etapa fue una jornada de almuerzo</li> </ul>			
<b>COMENTARIOS Y DUDAS</b>			
<p>Medidas Administrativas a considerar:</p> <p>Los miembros indígenas de Puyen Nowide, Kikewen de Curinanco y Nílla Ralquen de Bonifacio están de acuerdo, en forma favorable al desarrollo de las medidas administrativas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento Caleta Pescadores Bonifacio, Comuna de Valdivia.</li> <li>- Expropiación de terrenos indígenas para gestión de inversión pública.</li> </ul>			


Comentarios y consideraciones:

- ① Que se tomen todas las medidas posibles para cuidar y no perder la flora y fauna existentes en el lugar, evitando cualquier tipo de contaminación con residuos sólidos o materiales contaminantes.
  - ② Que al momento de comenzar la construcción de los obras, se cuente con un lugar adecuado donde se pueda continuar discutiendo sus labores de pesca, marisqueo y recolección de algas.
  - ③ En el caso de existir la posibilidad, se puede dar impulso a personas de la comunidad.
  - ④ En cuanto a la construcción, el materiales y los modelos y planos sean lo más pertinentes posible a la cultura mapuche Lafkenche.
  - ⑤ Que en cuanto al punto tercero que se pretende construir, se pueda ubicar frente a los Box de buques.
  - ⑥ Que se tome en cuenta la construcción de los baños al igual los más posibles de los box.
  - ⑦ Por último que se demarcará sea de buen alcance para poder resguardar la seguridad del lugar ya que ha sido vulnerable de repetidamente en los últimos meses.
  - ⑧ Que al término de la construcción a lo largo de la proye, se tomen en cuenta los bapados y aceras adecuados.
  - ⑨ Que en la construcción de los box se deje un espacio por la parte trasera para futuras ampliaciones.
- Todo los comentarios y consideraciones anteriormente fueron acordes y considerados dentro del marco de agreement para una caleta de Pescadores.

  
 Jimeno Henao  
 M.081.187-4  
 Presidente C.I.  
 Mulloppuen

Arnoldo Alfo  
 8469452-5  
 Pte.  
 Comunidad Kimewen

  
 Javier Padilla Sierra  
 15.218.358-7  
 Inspector Fiscal

  
 Lorena Ortiz Illera  
 Lorena Antillanca N  
 11.590.897-9  
 Presidenta  
 Raygen Marade C.I.

## ANEXO N° 17 LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE DIALOGO



CONSULTA INDIGENA - CONVENIO 169

Diseño para el Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio, Comuna De Valdivia, Región De Los Ríos



### REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 05 - Enero - 2016

Sexo	Nombre	Cargo	Institución/ Organización	Teléfono/	E-mail	Firma
	Lorena Antillanca	Presidenta	Comunidad Rayen Marufo	89801353	lorenagloria28@hotmail.com	
	Sonia Quiroz	terozera	Comunidad mulla (af. Chue)	88784392		
	Gabriel Paillovi	Presidente	Comite Acaz Potable Bonifacio	89289636		
	Nelson Antillanca	Secretario	Comunidad Rayen Marufo	77163304		
	Elizabeth López		Rayen Marufo	91353697	elylopez@gmail.com	
	Evelyn NEZA	Arquitecta BBS	BBS consultora	42163981	emiza@bbsanillo.cl	
	Pamela Pothic	Encargada Sección Registros DOP XIV	DOP XIV MOP	(63)2332608	pamela.pothic@reg-fon.cl	
	Alonso Castro IV	Programador UPAL	MOP Los Ríos	63 2521648		
	José Manuel M.	Presidente	Comunidad Indígena Yulidajewent	94428250	josmilla30@hotmail.cl	
	Carlos Paillovi	Socio	Comunidad Pza			





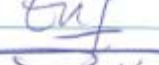

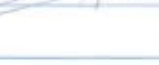
CONSULTA INDIGENA - CONVENIO 169

Diseño para el Mejoramiento Caleta de Pescadores Bonifacio, Comuna de Valdivia, Región De Los Ríos



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha:

Sexo	Nombre	Cargo	Institución/ Organización	Teléfono/	E-mail	Firma
M	Javier Bustillo S.	Inspector Fiscal	DOP - MOP	2352584	javier.bustillo@sepe.gob.cl	
F	Ignacia Benítez	Profesional	BBS Consultores	42163001	ibenitez@bbsconsultores.cl	
F	Evelyn Nieto	Arquitecta	BBS Consultores	42163981	enieto@bbsconsultores.cl	
M	Alexander Troncoso	auxiliar de jefe	DOP - MOP	96496585	atroncoso@sepe.gob.cl	
M.	Narciso Siza A.	Consultor	SOP.	72192946	narciso@sepe.gob.cl	

## ANEXO N° 18 REGISTRO FOTOGRÁFICO TALLER DE DIALOGO



## ANEXOS ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN

## ANEXO N° 19 INVITACIÓN A TALLER DE SISTEMATIZACIÓN

**ESTIMADOS VECINAS y VECINOS:**



Para el Ministerio de Obras Públicas es muy importante conocer su opinión en el desarrollo de obras de infraestructura.

Por este motivo los invitamos a participar en el **Taller de Sistematización**, correspondiente a la etapa final del Proceso de Consulta Indígena Convenio 169 OIT, de la Consultoría "**Diseño para el Mejoramiento Caleta Pescadores Bonifacio, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos**", en desarrollo por parte de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas.

El **Taller de Sistematización** se realizará el día **05 de Marzo de 2016**, a las **11:00 hrs.**, en la Sede de la Comunidad Indígena Milla Lafquén de Bonifacio, Ubicada en Bonifacio s/n, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.

Esperamos contar con su participación.

Información y Consultas Fono: 63 2332584  
Correo electrónico: javier.badilla@mop.gov.cl

## ANEXO N° 20 REGISTRO FOTOGRAFICO TALLER DE SISTEMATIZACIÓN





## ANEXO N° 21 AVISO RADIAL ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN

Aviso Emitido : Miércoles 2, Jueves 3 y Viernes 4 de Diciembre del 2015.  
Radio Emisora : Radio Austral, Valdivia.

“La Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas invita a participar a las Comunidades Indígenas de Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen al Taller de Sistematización, correspondiente a la etapa final del Proceso de Consulta Indígena Convenio 169 OIT, de la Consultoría “Diseño para el Mejoramiento Caleta Pescadores Bonifacio, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos”

El Taller de Sistematización se realizará el día 05 de Marzo de 2016, a las 11:00 hrs., en la Sede de la Comunidad Indígena Milla Lafquén de Bonifacio, Ubicada en Bonifacio s/n, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos”.

Información y Consultas Fono: (063) 2332584 y Correo electrónico: [javier.badilla@mop.gov.cl](mailto:javier.badilla@mop.gov.cl)”

## ANEXO N° 22 PRESENTACIÓN TALLER DE SISTEMATIZACIÓN

**Consulta Indígena – Convenio 169 OIT**  
**Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio**  
**Comuna de Valdivia**  
**Taller de Sistematización**


 Ministerio de Obras Públicas  
 Dirección de Obras Portuarias  
 Región de Los Ríos

5 Marzo 2016

**Consulta Indígena – Convenio 169 OIT**  
**Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio**  
**Comuna de Valdivia**  
**Taller de Sistematización**



Ministerio de Obras Públicas  
 Dirección de Obras Portuarias  
 Región de Los Ríos

**MEDIDAS ADMINISTRATIVAS A CONSULTAR:**

1. EXPROPIACIÓN DE TERRENOS INDÍGENAS PARA EJECUTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA

**\*Imagen Referencial:**

- Área Aproximada: 3.150 m<sup>2</sup>
- Definición de polígono asociada al avance de la etapa de diseño en desarrollo



**MEDIDAS ADMINISTRATIVAS A CONSULTAR:**

2. PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALETA PESQUERA BONIFACIO, COMUNA VALDIVIA.

El proyecto considera la construcción de obras de infraestructura marítima y terrestre para la pesca artesanal requerida en Caleta Bonifacio, y sus obras anexas y/o complementarias, con el objetivo principal de permitir mejorar las condiciones de productividad, operación, seguridad, higiene y turismo asociado a la actividad pesquera artesanal de la localidad

<p><b>Obras Terrestres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación y pavimentación de explanada</li> <li>Conservación Galpón Multipropósito Existente</li> <li>Edificación Sede de Pescadores y Boxes</li> <li>Servicios Higiénicos</li> <li>Área de Varado Techada</li> <li>Área de acopio y Transferencia</li> <li>Cerco Perimetral</li> <li>Área de estacionamiento</li> </ul>	<p><b>Obras Marítimas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Rampa de varado</li> <li>Obras de protección costera</li> </ul> <p><b>Obras Complementarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Canalización de cursos de agua</li> <li>Reubicación e instalación de luminarias y señalética</li> </ul> <p><b>Obras Auxiliares:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitación obras auxiliares durante la construcción</li> </ul>
--	---

**MEDIDAS ADMINISTRATIVAS A CONSULTAR:**

2. PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALETA PESQUERA BONIFACIO, COMUNA VALDIVIA.

**\*Imagen Referencial, Etapa de diseño en desarrollo**



**Marco Normativo:**

**Principios Convenio N° 169**

"Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de **buena fe** y de una **manera apropiada** a las circunstancias, con la finalidad de **llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento** acerca de las medidas propuestas".

### Marco Normativo:

#### Convenio N° 169

- Artículo 6° 1 Letra a)  
Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.
- 2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

### Marco Normativo

#### Decreto Supremo N° 66/2013:

Regula el procedimiento de Consulta Indígena en virtud del artículo 6 N° 1 Letra a) y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y Deroga Normativa que indica.



### INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA

Publicación Austral de Valdivia 23 y 30 Octubre 2015



**CONSULTA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 169 DE LA OIT POR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO CALETA PESQUERA DE BONIFACIO, COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RIOS"**

En virtud del artículo 6° N° 1, letra a) y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y al Decreto Supremo N° 66, de 15 de Noviembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que regula el procedimiento de consulta indígena, el Ministerio de Obras Públicas mediante la Dirección de Obras Portuarias acordó implementar el proceso de consulta a las comunidades indígenas Mapuches aledañas a la Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos". De este modo, el proceso de consulta será difundido ampliamente entre las comunidades indígenas beneficiarias, difusión que también se efectuará a través de diversos medios de comunicación, lo que permitirá facilitar el oportuno conocimiento de la convocatoria en conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Decreto N° 66.

Valdivia, 23 de octubre de 2015

**CONSULTA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 169 DE LA OIT POR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO CALETA PESQUERA DE BONIFACIO, COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RIOS"**

En virtud del artículo 6° N° 1, letra a) y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y al Decreto Supremo N° 66, de 15 de Noviembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que regula el procedimiento de consulta indígena, el Ministerio de Obras Públicas mediante la Dirección de Obras Portuarias acordó implementar el proceso de consulta a las comunidades indígenas Mapuches aledañas a la Caleta Pesquera de Bonifacio, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos". De este modo, el proceso de consulta será difundido ampliamente entre las comunidades indígenas beneficiarias, difusión que también se efectuará a través de diversos medios de comunicación, lo que permitirá facilitar el oportuno conocimiento de la convocatoria en conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Decreto N° 66.

Valdivia, 30 de octubre de 2015

### INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA

Oficio de Invitación a Talleres de Planificación 24 Noviembre 2015

Entrega personalizada Invitación a Talleres de Planificación




### ETAPA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

**CONVOCATORIA:**

- Oficio SEREMI de Obras Públicas Región de los Ríos de Invitación a Talleres de Planificación.
- Entrega Invitación personalizada a Talleres de Planificación.
- Avisos radiales Radio Austral

**TALLER DE PLANIFICACIÓN - 24 NOVIEMBRE 2015**

- Entrega de Información del proyecto
- Definición de intervinientes, Roles y metodología
- Definición de Metodología para la Consulta




### RESULTADOS

**¿Qué se consulta?**

Está Usted de acuerdo con las medidas administrativas de:

- Mejoramiento Caleta Pesquera Bonifacio, Comuna Valdivia
- Expropiación de terrenos indígenas para ejecutar la inversión pública

**¿A quien convocamos?**

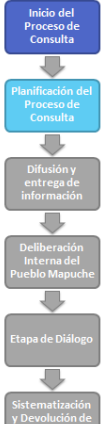
Se convoca a los representantes de las Comunidades Indígenas de **Raiyen Mawida, Kiñewen de Curiñanco y Milla Lafquen**

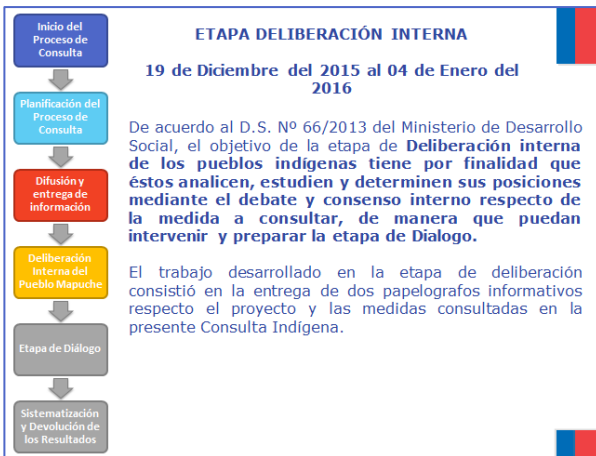
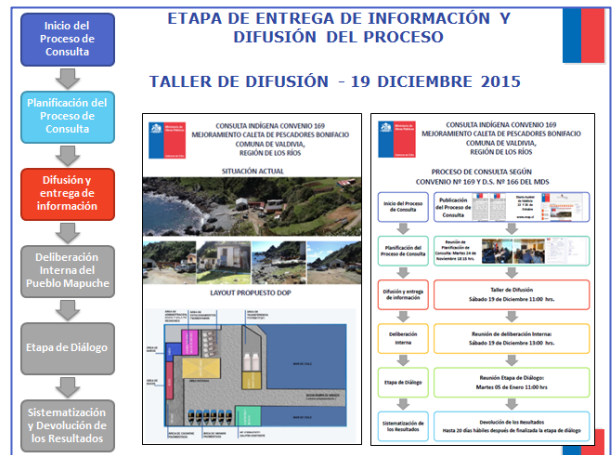
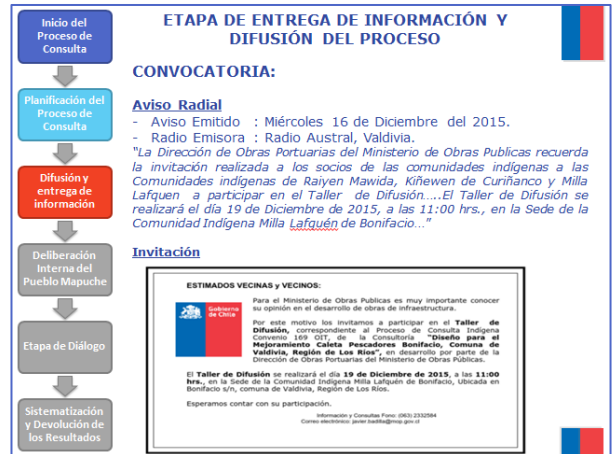
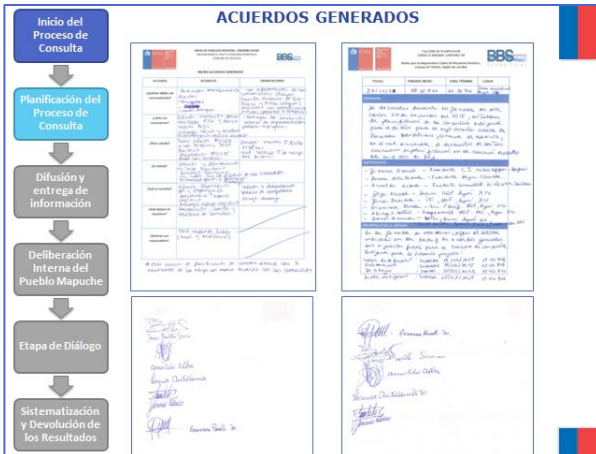
**¿Como y por qué medios difundimos?**

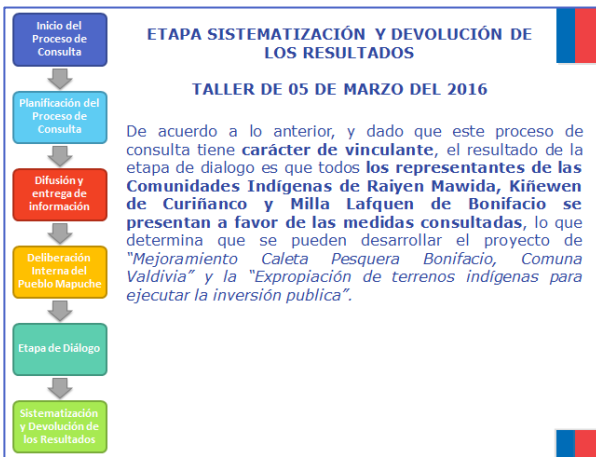
Taller de Difusión el día 19 de Diciembre del 2015, en el cual se informa a la comunidad respecto del proyecto y las medidas a consultar y se entrega 2 paleógrafos con dicha información a las comunidades indígenas.

**¿Metodología?**

Taller de Dialogo, votación a mano alzada, el día Martes 05 de Enero a las 11:00 hrs en la Cocinera Las Minas.







**Para mayor información y consultas dirigirse a:**

**ENCARGADA CONSULTA INDIGENA DOP XIV REGIÓN**  
[gianinna.panelli@mop.gov.cl](mailto:gianinna.panelli@mop.gov.cl)  
 Fono: (63) 2332589

**INSPECTOR FISCAL CONSULTORIA**  
[javier.badilla@mop.gov.cl](mailto:javier.badilla@mop.gov.cl)  
 Fono: (63) 2531643

**CONSULTA CIUDADANA DOP XIV REGIÓN**  
<http://siac.mop.gov.cl/Atencion/ingresoCiudadano.do>  
[karina.canete@mop.gov.cl](mailto:karina.canete@mop.gov.cl)  
 Fono: (63) 2332584



## ANEXO N° 23 LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE SISTEMATIZACIÓN